



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría
General de Gobierno



INFORME ANUAL

2019-2020
AVGM

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
Eje1	8
Secretaría General de Gobierno.....	9
<i>Cambemos la Ruta.....</i>	<i>9</i>
<i>“JUNTAS”.....</i>	<i>10</i>
<i>Guías y Miniguías Violeta.....</i>	<i>11</i>
<i>Página Web Zona Violeta</i>	<i>12</i>
.....	12
<i>Cátedras y círculos de lectura.....</i>	<i>12</i>
<i>Apoyos a Proyectos para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres.....</i>	<i>13</i>
Proyectos aprobados.....	13
<i>Concurso “Imágenes Libres de Violencia”</i>	<i>14</i>
Secretaría de Salud	15
Introducción	15
Objetivo.....	15
Acciones	15
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	17
Secretaría de la Mujer.....	21
Comunicación Social.....	24
Postal violencia psicológica:	24
Secretaría de Educación	28
Capacitación a 300 Escuelas Seleccionadas	30
.....	30
Eje2 Atender	35
Fiscalía General del Estado	36
Objetivo General:.....	41
Descripción:.....	41
Capacitación y profesionalización del personal	43
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	47
Secretaría de Salud	49
Secretaría General de Gobierno.....	53
APP Móvil “Zona Violeta”	53
Chat Violeta.....	53

2.8.1 Registrar mensualmente las actividades que muestren el avance de cumplimiento de las medidas de la Declaratoria de AVGM.	54
Eje 3 Sancionar	56
H. Congreso del Estado.....	57
Línea de acción.3.4.1. Presentar las iniciativas de reformas al Código Penal.....	57
3.4.2. Cumplir con el apartado relativo a la armonización legislativa.	58
Línea de acción 3.4.3. Armonizar con la agenda legislativa.	60
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Gubernamental.....	65
3.3.2. Establecer los mecanismos de supervisión y de la aplicación de las leyes y reglamentos.	65
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado.....	69
Eje 4 Erradicar.....	70
Fiscalía General del Estado de Guerrero.....	71
Línea de Acción: 4.1.2. Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres.	71
Línea de acción 4.1.7. Dar capacitación continua a la capacitación al interior de las dependencias que alimentaran el BAESVIM.	72
Secretaría de Finanzas y Administración	73
Línea de Acción: 4.2.1. Presentar evidencia de la solicitud del proyecto de presupuesto para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la entidad.	74
.....	74
Municipios	75
Acapulco.....	76
Eje I. Prevenir	76
1.2.5 Difundir información sobre líneas de apoyo.	76
Línea de de acción 1.1.4. Planear y diseñar programas y cursos de sensibilización, capacitación especializado en Derechos Humanos de las Mujeres.	77
Línea de acción 2.1.1 Planear y diseñar programas y cursos de sensibilización, capacitación especializado en Derechos Humanos de las Mujeres.	78
Línea de acción 1.1.3.....	79
Línea de acción 1.1.3.....	79
Línea de acción 1.1.3.....	80
Línea de acción 1.1.3.....	80
Línea de acción 1.8.1 Elaboración del Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	80

Línea de acción 1.2.5 Distribuir información sobre las redes de apoyo para las mujeres que sufren violencia	81
.....	81
2.5 Unidad de Municipal de Prevención y Atención a la violencia de Género ubicada en la Colonia Jardín Mangos	82
Línea de Acción 1.7.2 Crear acciones inmediatas de prevención de violencia en el transporte público y acoso callejero.	83
Eje 4 Erradicar.....	83
Acciones Complementarias Bolsa de trabajo.....	83
Convenios de colaboración.....	83
Ayutla de los libres.....	85
Eje I. Prevención	85
Se instaló alumbrado público y mejoró el existente en zonas de alta incidencia delictiva.	85
Distribuir información sobre las redes de apoyo para las mujeres que sufren violencia.	85
Implementar la estrategia permanente para la prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público y acoso callejero	86
Realizar cursos de Sensibilización y Capacitación. Línea de acción 2.1.1	86
Chilapa	87
Eje I.	87
Planear y diseñar programas y cursos de sensibilización, capacitación especializada en Derechos Humanos de las Mujeres	87
Línea de Acción 2.1.1	87
Chilpancingo	88
1.2.1 Reforzar los patrullajes preventivos.	88
Línea de acción 1.2.2.	88
Línea de Acción 2.1.1	89
Línea de Acción 2.1.1	89
Línea de acción1.1.4.....	89
Línea de acción 1.2.5.....	90
Coyuca de Catalán.....	92
Eje I. Medidas de Seguridad	92
1.2.1 Instalar alumbrado público y mejorar el existente en zonas de alta incidencia delictiva.	92
Línea de acción 1.2.5.....	92
Línea de acción 1.7.3.....	92
Línea de acción 2.1.1.....	93

Línea de acción 1.1.3	93
Línea de Acción 1.7.2	93
Iguala	94
Eje I. Prevención	94
Línea de acción 1.5.2	94
Línea de acción 1.2.5	94
Línea de acción 1.2.5	94
Línea de acción 1.1.3	95
Línea de acción 1.5.1	95
Línea de acción 1.3.2	95
Línea de acción 1.7.3	95
Línea de acción 1.2.5	95
Eje: Atender	95
Línea de acción 1.7.2	96
Ometepec	97
Eje I. PREVENIR	97
.....	97
Línea de acción 1.2.2	98
1.2 . Recuperación de Espacios Públicos, para la Prevención de la Violencia. Durante 2019 y 2020 se recuperaron dos espacios en zonas de alto riesgo y se convirtieron en espacios recreativos, para el fomento al deporte.	98
Línea de acción 1.1.3	98
Línea de acción 1.2.5	98
Línea de acción 1.7.3	99
Línea de acción 2.1.1	99
Eje 2. ATENDER	100
Línea de acción 1.7.3	101
Tlapa	102
Eje I. PREVENCIÓN	102
1.2.2. Gestionar e instalar alumbrado público y mejorar el existente en zonas de alta incidencia delictiva.	102
Línea de acción 1.1.3	103
Línea de acción 1.2.5	104
Línea de acción 1.2.5	104

Línea de Acción 1.2.6.	104
Línea de acción 1.7.3.	105
2.1 Realizar programas para sensibilizar, capacitar y profesionalizar permanentemente al personal operativo y directivo encargado de atender a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género, enfatizando en los municipios de la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).	105
Línea de acción 1.1.3.	106
Zihuatanejo	107
Eje I. prevención	107
1.2.1 Instalar alumbrado público y mejorar el existente en zonas de alta incidencia delictiva.	107
Línea de acción 1.7.3.	108
Línea de acción 1.2.5. Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento.	108
2.1.1. Planear y diseñar programas y cursos de sensibilización, capacitación y profesionalización especializados en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, atendiendo el enfoque inter y multicultural.	109
2.5.2. Capacitar al personal que integre el equipo multidisciplinario en los nueve municipios, para el uso del Protocolo único de atención a Mujeres, Adolescentes y niñas y niños en situación de violencia para el estado de Guerrero.	109

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones y complejidades, está relacionada a los patrones culturales y de comportamiento social naturalizados, desde la violencia sutil hasta los inaceptables casos de feminicidios.

En el 2017 con el aumento de violencia feminicida en Guerrero se solicitó a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), a petición de la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres A.C, se decretara Alerta de Violencia de Género en el Estado, dando como resultado ocho municipios alertados de manera oficial y una adhesión por parte del Ejecutivo.

En el presente informe se muestran las acciones realizadas por las dependencias coadyuvantes y municipios alertados que comprende el trabajo realizado en el periodo 2019-2020. Divididos en cuatro ejes:

EJE PREVENIR: encaminar acciones para promover, difundir y construir una cultura de respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres mediante la sensibilización e identificando factores de riesgo e informando las diferentes modalidades de violencia.

EJE ATENDER: la violencia contra las mujeres tiene diferentes tipos y modalidades, la adecuada asistencia de estos permite atender de manera eficaz a las víctimas priorizando su seguridad emocional y física, así como canalizar a las autoridades competentes.

EJE SANCIONAR: la sanción ayuda a poner fin al ciclo de violencia, a través de los mecanismos que generan evaluaciones permanentes y sistemáticas sobre el impacto de la aplicación de la ley y de las diversas normas jurídicas que reconocen y regulan los tipos y modalidades de violencia.

EJE ERRADICAR: la erradicación se pretende lograr implementando los mecanismos y políticas públicas adecuadas en los tres órdenes de gobierno en el marco de sus atribuciones.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida es un tema prioritario para la administración pública. El gobierno que encabeza el Lic. Héctor Astudillo Flores impulsa políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres guerrerenses.

EJE 1: PREVENIR

Objetivo general:

generar acciones encaminadas a promover, difundir y construir una cultura de respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres, mediante la sensibilización, concientización y educación para identificar factores de riesgo y prevenir la violencia contra mujeres en sus tipos y modalidades, a través de campañas de difusión disuasivas, reeducativas, integrales y especializadas para disminuir el número de víctimas y agresores, eliminando roles y estereotipos de género, detectando y evitando de forma oportuna los posibles actos de violencia contra las mujeres. Haciendo énfasis en el uso del lenguaje incluyente y con perspectiva de género.

Secretaría General de Gobierno

Cambiamos la Ruta

Objetivo Específico 1.8. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público.

Línea de acción 1.8.3 al 1.8.5. La campaña “Cambiamos la Ruta” fue implementada por primera vez en el 2018, tras un año de seguimiento se rediseñó en 2019 evaluando y analizando el impacto que había generado para hacerla más cercana a la ciudadanía. Esta campaña consiste en la pega de microperforados en el transporte público.



Se llevó a cabo en los municipios de Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Ometepec, Zihuatanejo, Ayutla, Coyuca de Catalán, Chilapa y Tlapa, los cuales cuentan con Alerta de Violencia de Género.



Los principales objetivos de esta acción son:

- Fomentar redes de apoyo entre mujeres.
- No culpabilizarse ni aislarse en caso de violencia.
- Condenar como sociedad todo acto de violencia y agresión.
- Coordinar acciones entre autoridades estatales y municipales.
- Fomentar la cultura de denuncia.

Impacto:

- ✓ Se imprimieron 30 mil recursos gráficos.
- ✓ Tuvo un impacto del 80% de la población por municipio.



“JUNTAS”

Objetivo específico 1.1: Que el Gobierno del Estado incorpore una política pública integral, de largo plazo en materia de comunicación social en la que se diseñen e implementen campañas permanentes con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, diferencial e intercultural, dirigidas a mujeres y hombres con el propósito de hacer visibles los siguientes contenidos; el significado, tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres; el feminicidio; los derechos humanos de las mujeres; el derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia; información sobre procedimientos y lugares para hacer efectiva una denuncia; y las nuevas masculinidades. Evaluar permanentemente el impacto de las campañas.

Línea de acción 1.1.1 al 1.1.8: Esta campaña se implementó a través de la difusión permanente de spots en la radio, televisión e impresos, se abordaron temáticas para visibilizar y sensibilizar a la ciudadanía sobre:

- Tipos y modalidades de violencia de género contra las mujeres.
- Feminicidio.
- Derechos Humanos de las Mujeres
- Derecho a la Igualdad.
- Derecho a una vida libre de violencia.
- Cómo y dónde hacer efectiva una denuncia.
- Nuevas Masculinidades.



Se definió el nombre de la campaña para crear sororidad entre las mujeres queretanas, pues evoca a la existencia de un acompañamiento de mujeres para mujeres en donde “juntas” combaten la opresión social, de la misma manera propicia un sentimiento de reflejo y pertenencia para que desde sus respectivos ámbitos y contextos sociales sean ejemplo para otras mujeres de persistencia y trabajo.

Infografías

- 79 infografías realizadas.
- 237 réplicas por mes.
- 80% de alcance.

Spots

- 7 spots realizados.
- 90 réplicas mensuales.
- 80% de alcance.



Guías y Miniguías Violeta

La Guía Violeta fue diseñada por el Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría General de Gobierno para las mujeres y niñas con el objetivo de crear un directorio telefónico de atención y servicios más accesible a la ciudadanía para pedir ayuda institucional en caso de sentirse en riesgo o sufrir algún tipo de violencia. Su contenido también está disponible de manera digital.

- Se entregaron 18,600 Guías y Mini guías Violeta.
- 9,300 Guías Violeta.
- 9,300 Mini guías.
- 3,000 entregas en centros educativos.
- 2,800 entregas a dependencias.
- 10,800 entregas a municipios AVGM.



Página Web Zona Violeta

La página web “Zona Violeta” tiene como finalidad facilitar la información a la población, desde las acciones del Gobierno del Estado en atención a la AVGM hasta contenido variado de interés público con enfoque de género.

Se tiene acceso al sitio con el link www.zonavioleta.org, los contenidos son monitoreados y actualizados constantemente por personal especializado que atiende AVGM para garantizar una visita provechosa cada que se quiera acudir al sitio.



Los contenidos que están disponibles son:

- Guía y Mini Guía Violeta (formato digital).
- Programa de Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Guerrero.
- Transparencia. Recomendación de lecturas. App Zona Violeta.
- Acciones AVGM.
- Se registran 15- 50 visitas diarias, con un alcance de 5,800 personas por año.

Cátedras y círculos de lectura

En el último cuatrimestre del año 2020 se implementaron las cátedras y círculos de lectura con enfoque de género a fin de concientizar y sensibilizar a la ciudadanía, además de fomentar el hábito lector, impulsar la participación ciudadana y compartir información de calidad. Debido a la pandemia COVID-19 estas actividades fueron virtuales para asegurar la salud de todas y todos los asistentes.

Se realizaron tres cátedras virtuales vía Zoom por parte de la Unidad de Género de la Secretaría General de Gobierno, con más de 150 asistentes y con más de 1.200 reproducciones en total. Los círculos de lectura se realizaron mensualmente vía Facebook Live, dando como total tres círculos con la asistencia de más de 250 personas en directo y más de 3,000 reproducciones.



Apoyos a Proyectos para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres

Con el objetivo de fomentar el financiamiento para apoyar a las asociaciones civiles y grupos que impulsen acciones enmarcadas en los ejes de prevención y atención de la AVGM, y que contribuyan a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de acciones afirmativas que se puedan evaluar, se emitió la convocatoria para entregar 20,000 pesos a cinco asociaciones civiles.

La convocatoria se llevó a cabo de noviembre a diciembre de 2020, se invitó a los 81 municipios del Estado a entregar sus proyectos para participar, la selección de las asociaciones beneficiadas estuvo a cargo del jurado que denominó la SGG para su evaluación técnica y normativa.

De los proyectos recibidos resultaron beneficiados:

Proyectos aprobados				
Asociación Civil	Representante legal		Nombre del proyecto	Objetivo
Organización de Mujeres por el Progreso de Petaquillas.	Lic. Margarita Flores.	García	Mitos y realidades sobre la violencia contra las mujeres.	Curso vía Zoom para promover la prevención e intervención de todos los tipos de violencia contra las mujeres.
Centro para la Equidad y el Desarrollo Comunitario de la Montaña de Guerrero.	Mtra. Irma Santiago.	García	Promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres indígenas en la montaña.	Promover y difundir los derechos humanos de las indígenas mediante audios y carteles en lengua originaria.

Grupo Toronjil.	M.C. Verónica Wences Martínez.	Taller para prevenir que las mujeres jóvenes vivan violencia y acoso en las redes sociales.	Impartir un taller en línea a mujeres jóvenes para disminuir el acoso y la violencia contra las mujeres en redes sociales y vida personal.
Consultora del Desarrollo Humano de la Montaña.	Lic. Arbelia Arteaga. Arteaga	Contra la violencia hacia las mujeres y niñas.	Curso presencial para difundir tipos y modalidades de violencia, informar con quien pueden solicitar apoyo las víctimas de violencia en confinamiento.
Mitsaan Xiujtik.	Lic. Lorenzo Cano Rivera. Lic. Evelyn Salgado	Realidades del amor romántico y la violencia juvenil.	Taller en línea para incitar a la reflexión de las actitudes y comportamientos sexistas, el acoso en las redes sociales, así como fomentar las relaciones sanas.

Concurso “Imágenes Libres de Violencia”

Con el objetivo de concientizar a la población para prevenir la violencia en los medios digitales se presentó el concurso “Imágenes libres de Violencia”, el cual constaba en presentar una fotografía que reflejara el tema. El concurso fue vía *Facebook*, se publicaron todas las fotos participantes y resultaría ganador el o la participante con mayor número de *likes*.

El proceso de selección fue del 7 al 14 de diciembre, el día 15 de diciembre se dio a conocer al ganador mediante la plataforma en la que se llevó a cabo el concurso. Posteriormente fue entregado el reconocimiento a Isaac Aldair Galindo Comonfort por su imagen “Nosotras también valemos”.



Secretaría de Salud

Introducción

En el presente documento se describen las acciones de prevención y atención que corresponde a la Secretaría de Salud de acuerdo a la normatividad y legislación en el tema de Violencia de Género que se realizaron durante el año 2020 de acuerdo al Programa para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Objetivo

Brindar por medio de las instituciones del sector salud, de manera integral e interdisciplinaria, atención médica y psicológica de calidad y con perspectiva de género a las víctimas.

Acciones

EJE 1 PREVENIR

Crear un programa de atención a Hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la CONAVIM.

Desde el 2013 la Secretaria de Salud ha trabajado con la Intervención del Programa “Reeducación para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja”, así mismo en el 2016 se firmaron convenios de colaboración con dependencias como Fiscalía, SEMUJER, Asuntos Indígenas y Derechos Humanos con la finalidad de incorporar al personal a la intervención y fortalecer la referencia de usuarios para su atención.

La intervención y desarrollo del programa para agresores plantea sesiones en dos tipos de uso alternado: las temáticas (enfocadas al análisis de ciertos aspectos importantes para comprender – y desarticular- dinámicas de violencia) y las técnicas (que brindan herramientas para los hombres puedan tener su violencia en la vida cotidiana).

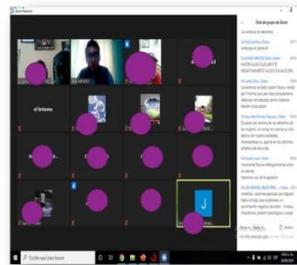
Los contenidos temáticos son correlativos entre ellos, destacan los siguientes: cultura machista, violencia contra las mujeres como problema social, derechos humanos de las mujeres, violencia en la familia de origen y en la actual, trabajo doméstico, autonomía de las mujeres y relación con la toma de decisiones, paternidad, sexualidad, cuerpo y autocuidado. Así como también contiene un conjunto de materiales de lectura para el óptimo desarrollo de las sesiones.

Anexo 1 Manual del Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja.



Portada del Manual de Reeducción

En el 2020 la intervención de reeducación se desarrolló en dos modalidades: presencial y online en vivo, esta última modalidad se requirió implementar como una medida de seguridad por la Pandemia de la COVID 19, acción que se consideró finalmente exitosa, por el número de usuarios en los diferentes grupos, lejos de lo que se esperaba por el confinamiento, de cerrar los grupos. Los grupos que se formaron fueron 16 y el número de usuarios que asistieron fueron 244, de los cuales asistieron consecutivamente, otorgándose 1,945 atenciones en 235 sesiones.



Sesión grupal

La dinámica grupal permite escuchar las experiencias de los participantes para el aprendizaje de los demás aun cuando no todos participen.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

La Unidad Policial de Género: Es una unidad policial especializada dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, cuya finalidad de su creación es de proporcionar seguridad a las mujeres, niñas y adolescentes, actuar con honradez, profesionalismo, respeto a los Derechos Humanos y eficiencia ante eventos de violencia de cualquier tipo o Modalidad, desplegada en los nueve municipios con alerta de violencia de género.



De enero a diciembre de 2020 se realizó un total de 8, 544 patrullajes de prevención del delito en zonas de alta incidencia delictiva contra mujeres, reforzándolos en los días y horarios de mayor repunte de estos.

Se logró la detención en flagrancia de 201 presuntos agresores, canalizando al Ministerio Público especializado en delitos sexuales y violencia familiar a 96 mujeres, así mismo se brindó la orientación a 29, 742 mujeres sobre los servicios con los que cuentan las dependencias que atienden la AVGM.

Línea de acción 1.2.1 reforzar los patrullajes preventivos en los nueve municipios.

Línea de acción 1.2.1 Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos. Se sugiere que la estrategia de vigilancia sea efectuada prioritariamente por mujeres.

El Sistema de Video Vigilancia (SVV) dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, es una herramienta tecnológica que a través de cámaras de video localizadas estratégicamente e interconectadas entre sí, permiten apoyar la operación y despliegue policial, la atención de emergencias, la prevención del delito y la procuración de justicia.

La implementación de este servicio mejora la seguridad de la ciudadanía mediante el monitoreo de ambientes abiertos y cerrados, tales como calles y avenidas, bancos, supermercados, áreas de estacionamiento, edificios, entre otros.

Lo que ha permitido al Estado de Guerrero abandonar los primeros lugares en incidencia delictiva, actualmente se cuenta con este servicio en los siguientes municipios:

Región	Municipio	Núm. De cámaras
Acapulco	Acapulco de Juárez	900
Costa grande	Zihuatanejo de Azueta	78
Norte	Iguala de la Independencia	25
Centro	Chilpancingo de los Bravo	20

* Equipo adquirido mediante inversión estatal directa, así mismo se mantiene coordinación a nivel municipal con espejos de las cámaras de los C2.

Dando un total de 1, 023 cámaras instaladas.

En el mes de diciembre, el Gobernador Constitucional del Estado inauguró el área en el C5, (Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación), uno de los más modernos del país.

Se entregó un nuevo edificio para mejorar la atención ciudadana en Acapulco, cuenta con un espacio de monitoreo que está equipado con la más alta tecnología, pantallas led y 60 módulos de monitoreo.



Guerrero pasó del 1º al 9º lugar en incidencia delictiva en el país. Cabe destacar que se hizo posible gracias a la inversión en seguridad, sumado a las acciones y trabajo liderado por el mandatario Estatal con las distintas corporaciones de combate al crimen.

Línea de acción 1.2.4 Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por georeferenciación.

Durante este ejercicio, se implementaron despliegues de células de la Policía de Tránsito Estatal en puntos críticos de las siete regiones operativas, identificados mediante georeferenciación.

Lo son el transporte público, accesos a escuelas y lugares poco concurridos, mediante la realización de filtros de inspección, con el objetivo de prevenir: Asaltos, Maltrato a Conductoras, Acoso a Peatones (mujeres y niñas), Acoso o violencia a pasajeras.

Incluidos los tramos carreteros de los 9 municipios con AVGM, teniendo presencia operativa en corredores (libramientos, entronques, distribuidores viales y accesos carreteros), de la red Estatal de Carreteras.

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
Región	Municipio
Tierra caliente	Coyuca de Catalán
	Arcelia
Centro	Chilpancingo de los Bravo.
	Chilapa de al Álvarez
Acapulco	Tramo carretero Puerto Márquez
Costa Chica	San Marcos
	Ometepec
Costa Grande	Atoyac de al Álvarez
	Unión
	Zihuatanejo
Norte	Iguala de la Independencia
	Taxco de Alarcón
Montaña	Tlapa de Comonfort
Total	13 municipios.

Con esta acción se logró la atención para el auxilio y la orientación de 581 mujeres mediante la inspección de 1,275 unidades del transporte público en 82 filtros de Inspección y la sanción a 26 choferes de unidades vehiculares, con base a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, las sanciones fueron las siguientes:

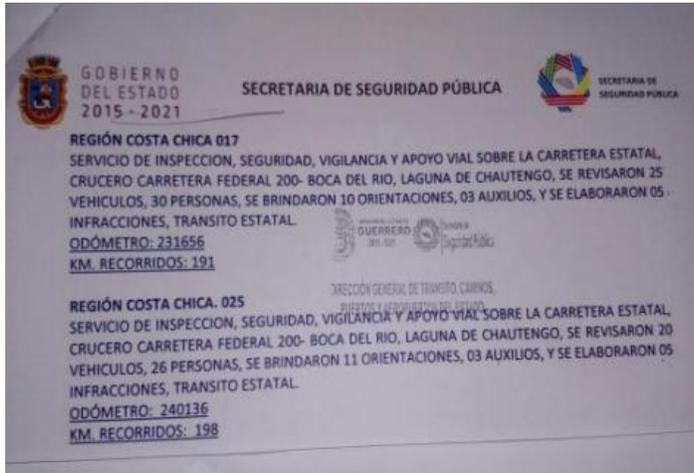


No contar con licencia de conducir

Al momento de la inspección no presentar la documentación en regla del vehículo que presta el servicio.

Por falta de condiciones de mantenimiento para la seguridad de las usuarias.

Exceso de velocidad y uso del teléfono celular mientras se conduce.



Secretaría de la Mujer

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. Que el Gobierno del Estado incorpore una política pública integral y de largo plazo en materia de comunicación social en la que se diseñen e implementen campañas permanentes con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, diferencial e intercultural, dirigidas a mujeres y hombres con el propósito de hacer visibles los siguientes contenidos: el significado, tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres; el feminicidio; los derechos humanos de las mujeres; el derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia; información sobre procedimientos y lugares para hacer efectiva una denuncia; y las nuevas masculinidades.

Evaluar permanentemente el impacto de las campañas.



A través de las plataformas digitales (con las respectivas cuentas creadas para la Secretaría de la Mujer), se difunden todos los días un aproximado de entre 7-11 infografías, con información que brindan las Instituciones reconocidas a nivel Federal y/o Internacional, sobre los temas como: Igualdad de género, Prevención de la violencia contra las mujeres, servicios que brinda esta dependencia, entre otros, con la finalidad de captar la atención e interés de la ciudadanía, especialmente de las mujeres guerrerenses.

Por la contingencia derivada del COVID 19, donde las mujeres están más susceptibles a vivir violencia dado el aislamiento con sus parejas, se realizaron materiales específicos para difundir los servicios que de manera permanente esta dependencia brinda.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.4 Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de Guerrero, que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados.

Su elaboración será con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, inter y multicultural. Contendrá un apartado específico de capacitación para la aplicación de

conocimientos, de acuerdo a la función que desempeñen.

En virtud de que el 8 de noviembre del 2019 fue reformado el Código Penal del Estado de Guerrero, en su artículo 187, para tipificar como delito a la violencia digital, en la modalidad de divulgación no consentida en imágenes o videos íntimos o sexuales.

Por ello la Secretaría de la Mujer capacitó al funcionariado público que actúa en las diferentes etapas de prevención, atención y sanción de las violencias que se ejercen contra las mujeres y niñas.

Se llevó a cabo una "Capacitación Virtual sobre el Programa de Atención Inicial de la Violencia Digital", se contó con 128 participantes de las distintas dependencias.



OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3 Elaborar un diagnóstico estatal sobre todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, de acuerdo con la definición que se hace en la Ley General de Acceso, que busque identificar las problemáticas particulares de cada región, con la finalidad de generar acciones específicas de prevención de violencia contra las mujeres en el estado de Guerrero.

Dando continuidad al primer y segundo entregable del Diagnóstico realizado durante el periodo 2018 - 2019 por la Universidad Nacional Autónoma de México, sobre los tipos y modalidades de violencia en el Estado de Guerrero, se realizó un convenio de colaboración con la Coalición de Redes de Mujeres por el Desarrollo Ciudadano A.C. para la obtención del Diagnóstico Final.

Con el diagnóstico final, se calculó de manera aproximada, la incidencia de delitos que enmarcan violencia de género y contra las mujeres, (violencia letal y no letal), con base a la información obtenida de manera directa de los perpetradores de estos delitos.

A partir de esta información, esta Secretaría realizó Mesas de Trabajo con los 9 Municipios que cuentan con AVGM, con el fin de generar políticas públicas que ayuden a realizar acciones de Prevención y Atención de la violencia hacia las mujeres.



De igual modo durante la Pandemia se han realizado acciones de prevención y difusión, las cuales consistieron en pláticas, capacitaciones, talleres, cines debate, ferias de servicios, en los que se proporcionó información sobre: trata de personas, el actuar del servidor público ante la violencia de género, acoso sexual, alerta de género, modalidades y tipos de violencia.

De igual modo se proporcionó atención de manera permanente a las mujeres, ajustándose a las condiciones generadas por la pandemia, de manera telefónica, virtual y presencial: en materia psicológica, jurídica y de trabajo social.

A través de los Centros de Desarrollo para las Mujeres, se realizan actividades de prevención y empoderamiento, proporcionándoles capacitación y acompañamiento para la realización de actividades productivas.

Comunicación Social

Objetivo Especifico 1.1. Que el Gobierno del Estado incorpore una política pública integral y de largo plazo en materia de comunicación social en la que se diseñen e implementen campañas permanentes con perspectiva de género, enfoque de Derechos Humanos, diferencial e intercultural, dirigidas a mujeres y hombres con el propósito de hacer visibles los siguientes contenidos:

- significado, tipos y modalidades de la violencia de genero contra las mujeres.
- Femicidio.
- Derechos Humanos de las Mujeres.
- Derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia; información sobre procedimientos y lugares para hacer efectiva una denuncia.
- Nuevas masculinidades.
- Evaluar permanentemente el impacto de las campañas.

El Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Dirección General de Comunicación Social ha desplegado una estrategia publicitaria de prevención y denuncia de la violencia de género en medios terrestres, digitales, impresos y audiovisuales con presencia en espectaculares en distintas ciudades, así como con camiones, redes sociales, periódicos, radio y televisión.

Para dar cumplimiento a la línea de acción 1.1.1 del Objetivo Especifico 1, A través de la DGCS se elaboró una campaña para hacer visibles el significado, tipo y modalidad de violencia de género así como las implicaciones en la vida de las niñas y mujeres víctimas de violencia en los distintos ámbitos.

Esta campaña estuvo conformada por spot de radio y televisión, así como por materiales visuales que fueron publicados tanto en medios impresos como medios de comunicación digitales, para acercar esta información a la población se hizo uso de carteleras espectaculares con mensajes alusivos para reconocer la violencia emocional y psicológica especialmente en las relaciones afectivas.

Postal violencia psicológica:



Evidencia de cartelera espectacular para visibilizar la violencia emocional y psicológica.



Evidencia de archivo original de la campaña para hacer visibles las distintas modalidades de violencia contra las niñas y mujeres en Guerrero.

Con el propósito de cumplimentar la línea de acción 1.1.2 que busca hacer visible el feminicidio se integraron a las campañas de concientización materiales audiovisuales para visibilizar el feminicidio y las señales de alerta que suceden antes de que este ocurra, como los tipos de maltrato y violencias que son ejercidos por el agresor.

Dicha vertiente de la campaña se conformó por postales y publicaciones digitales e impresas, así como por spots de radio.

Postal 1 señales de feminicidio:

“Tú tuviste la culpa, me hiciste enojar”

Esto te lo han dicho hombres que amaste y dijeron amarte... pero es **violencia**.

Si te maltrata...

...podría terminar en feminicidio.
¡TEN CUIDADO!

No ignores las señales:

- X CELOS
- X CONTROL
- X GOLPES
- X INSULTOS

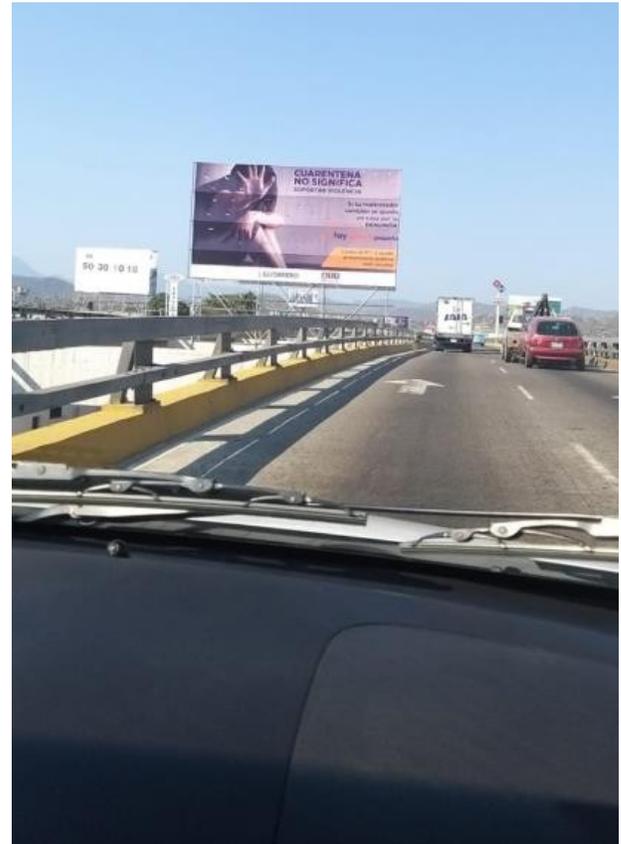
LLAMA AL **911**

GUERRERO GUERRERO EMPODERA

Evidencia de publicación digital de prevención de feminicidio:



Si crees que ignorar a tu pareja o insultarla no es peligroso, recuerda que la violencia siempre crece. Un feminicidio no ocurre de pronto, siempre hay señales de control, celos y maltrato; busca ayuda.
#NoHayViolenciaPequeña



En colaboración con instancias como FGE, DIF, SEMUJER y SGG, la DGCS realizó una campaña para hacer visible el derecho a la igualdad y de una vida libre de violencia establecidos en la línea de acción 1.1.4.

Para contribuir a la erradicación de violencia contra niñas y mujeres en Guerrero se implementó la campaña permanente de denuncia de agresiones, haciendo visible la información sobre los procedimientos, lugares y líneas telefónicas para hacer una denuncia, poniendo al alcance de la población los números telefónicos 911.

Así como los Centros Interdisciplinarios de Atención a Víctimas de Violencia (CAIV) y de denuncia ante el Ministerio Público. Del 1 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre del 2020 se realizó la emisión de spots de radio y televisión de líneas de ayuda y números de emergencia contra la violencia de género con un total de 22,176 repeticiones con cobertura en todo el territorio del estado de Guerrero.

Así como un total de 20,016 repeticiones de estos mismos spots en las lenguas indígenas habladas en el estado: náhuatl, mixteco, me'phaa y amuzgo.



Durante la contingencia por COVID-19 la DGCS implementó una estrategia de difusión especial para concientizar acerca del incremento de la violencia contra niñas y mujeres a causa del confinamiento.

Se elaboraron spots de radio y televisión así como materiales digitales y para medios de comunicación impresos que difunden el derecho a una vida libre de violencia, así como los signos de abuso infantil en niñas y el derecho a acceder a la Interrupción del Embarazo a causa de la violación en Hospitales Generales de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.

Todos ellos en 19 canales de televisión y 35 estaciones de radio con alcance en las siete regiones del estado de Guerrero.

Destaca la difusión de materiales de la AVGM por colectivas feministas como: Las del Aquelarre, Mujeres de la Sal y Brujas del Mar (colectiva que convocó al paro del 9M), cuya audiencia además de ser nacional está enfocada en público femenino, que es la población objetivo de la AVGM.

Difusión de números de auxilio, denuncia y sedes para solicitar apoyo emocional y psicológico, asesoría legal o jurídica, así como servicios en 895 publicaciones de 50 medios de comunicación digitales y en 15 periódicos con circulación en las siete regiones del estado.

En total se han efectuado 180,540 repeticiones de 13 spots de radio de la AVGM en 35 estaciones de radio con cobertura en las siete regiones del estado.



Secretaría de Educación

Objetivo Específico 1.5 Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado, que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.

Línea de Acción 1.5.1 Crear campañas en cultura de la no violencia contra las mujeres en todos los niveles educativos.

Indicadores Diseñar y difundir materiales educativos que promuevan en las niñas, niños y adolescentes la perspectiva de género, como estrategia de prevención y erradicación de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

Implementar en las instituciones temas de transversalidad de Igual de Género, Derechos Humanos, Erradicación de la violencia de Género; que favorezcan su implementación en los planes, programas de estudio y/o procesos de planeación de mejora continua, para el reforzamiento académico de sus alumnos en la cultura de la no violencia.

Contribuir en la transversalización de la perspectiva de género, derechos humanos, igualdad de género y erradicación de la violencia.

Programa Educación con Igualdad en Guerrero (PEIG).

La SEG, ha realizado acciones encaminadas a erradicar la violencia de género contra las mujeres a través del Programa Educación con Igualdad en Guerrero, que tiene como objetivo general: Transversalizar las Políticas de Igualdad de Género, de los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género, en los distintos niveles y programas educativos que inciden en las escuelas de educación básica.

La Secretaría a fin de implementarse también en educación superior, prioritariamente en las escuelas normales, para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Para ello en el mes de agosto de 2019, se realizó con la colaboración de la Secretaría de la Mujer, el Taller “La Perspectiva de Género en la Educación” para sumar esfuerzos en la “Estrategia de Igualdad de Derechos Entre las Niñas, Niños y Adolescentes en Educación Básica de Guerrero”.

Participó personal de asesoría técnica de los distintos niveles y modalidades de educación básica, personal de la Unidad de Igualdad de Género de la SEG, la Lic. Maira Gloribel Martínez Pineda, Secretaria de la mujer, el Mtro. Arturo Salgado Urióstegui, Secretario de Educación.

A partir de ahí se integró como equipo de trabajo, acordándose mantener colaboración con la SEMUJER y UNICEF para sacar adelante un programa que incorpore la perspectiva de género desde el nivel preescolar, primaria y secundaria.



Capacitación al Comité Técnico Estatal del PEIG.

Se realizaron sesiones semanales de capacitación y se dio inicio al diseño de las guías didácticas que hoy son una realidad en el Programa Educación con Igualdad en Guerrero (PEIG).



Firma de Convenio SEG-SEMUJER-UNICEF

El 25 de noviembre del 2019, se firmó el convenio de colaboración entre Gobierno del Estado y UNICEF, firmando el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, Lic. Maira Gloribel Martínez Pineda, Secretaria de la Mujer, el Mtro. Arturo Salgado Urióstegui, Secretario de Educación y el Christian Skoog representante de UNICEF en México, formalizando con ello la colaboración para concretar el diseño e implementación del Programa Educación con Igualdad.



Presentación del PEIG a Autoridades Educativas

Con la finalidad de presentar avances del PEIG, se convocó a las distintas áreas que integran la Subsecretaría de Educación Básica, el Comité Técnico presentó sus avances por nivel educativo.

Posterior a esta reunión que a la vez fue capacitación y retroalimentación con las consultoras de ILEF-UNICEF, el Secretario de Educación presentó avances del PEIG a UNICEF y SEMUJER vía zoom.

Capacitación a 300 Escuelas Seleccionadas



A un año de haber firmado dicho convenio, del 4 al 6 de noviembre del 2020, se capacitó a 300 enlaces de las escuelas seleccionadas, sobre los programas Educación con Igualdad y Educación con Dignidad.

Dicha información empezó a ser replicada a los colectivos docentes de ese mismo número de escuelas de preescolar, primaria y secundaria. Las escuelas seleccionadas se encuentran en los 9 municipios con AVGM.



Temas de Género de PEIG en línea durante la contingencia.

Con motivo de la pandemia, fue necesario adecuar la forma de hacer llegar la temática del PEIG al profesorado y población en general, por ello, la Unidad de Igualdad de Género, convocó para solicitar colaboración a la Secretaria de Salud, Seguridad Pública, Cultura, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y ordenamiento Territorial, Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, Secretaria de la Mujer y Fiscalía General del Estado.

Se grabaron 15 temas de los incluidos en el PEIG, teniendo aproximadamente 37,735 visualizaciones de los 15 temas, en promedio 2500 visualizaciones por tema.



TEMA/Dependencia que Colaboró	REPRODUCC.
ABC de Género - SESP	2750
Lenguaje Incluyente y No Sexista - SSP	3359
La Perspectiva de Género - SESP	3102
Roles de Género y Estereotipos - SEG	2241
Violencia de Género, Tipos y Modalidades - SSP	1556
Sexismo en el Entorno Escolar - SECULTURA	3112
Espacios Libres de Violencia de Género - SSP	1393
Igualdad y Equidad de Género - SSP	3171
La Igualdad de Género dentro de los Objetivos de la Agenda de la ONU 2030. - SEG	2823
Marco Jurídico Internacional, Nacional y Estatal de los Derechos de la Mujer. - FGE	1770
Derechos Humanos - SECULTURA	2545
Empoderamiento de las Mujeres - SEMUIER	2451
Salud Sexual y Reproductiva - SSA	2375
ABC de las Masculinidades - SSA	2830
Sororidad - SEMUIER	2657

Reeducación para Hombres

Así mismo, con la finalidad de contribuir en la transversalización de la perspectiva de género, derechos humanos, igualdad de género y erradicación de la violencia en colaboración con la Secretaría de salud, se promovió el Programa de Reeducación para Hombres, logrando integrar dos grupos que beneficiaron a 52 trabajadores de la SEG, que recibieron las 25 sesiones que conforman dicho programa.



El programa de reeducación se promovió en redes con una respuesta muy favorable, las sesiones se realizaron en forma virtual en virtud de las recomendaciones sanitarias.

Línea de acción: 1.5.2. Capacitar con herramientas teórico prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para la detección de casos de niñas o adolescentes en situación de violencia.

Indicador Implementar 9 talleres dirigidos a alumnado, padres, madres y familiares sobre medidas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La secretaría de Educación, a través de la Unidad de Igualdad de Género estableció colaboración con la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C., presidida con la Lcda. Marina Reyna Aguilar, para realizar Talleres breves con el tema “Noviazgo Libre de Violencia”, mismo que se realizó en escuelas de nivel secundaria y medio superior, todas como una contribución gratuita por parte de la AGVM, AC.



Se logró trabajar con 4 escuelas secundarias y dos planteles de nivel medio superior, beneficiando a 38 grupos de alumnado, de los cuales 610 hombres, 652 mujeres, siendo un total de 1262 personas beneficiadas en 6 días de horarios continuos por cada escuela.

Se logró trabajar con 4 escuelas secundarias y dos planteles de nivel medio superior, beneficiando a 38 grupos de alumnado, de los cuales 610 hombres, 652 mujeres, siendo un total de 1262 personas beneficiadas en 6 días de horarios continuos por cada escuela.

NOMBRE DE LA ESCUELA	FECHA	REGIÓN	No. DE GRUPOS	VARONES	MUJERES	TOTAL
Escuela Secundaria Federal Antonio I. Delgado. TV	04/11/2020	Centro	6	89	120	209
Escuela Secundaria Wilfrido Massieu TV	06/11/2020	Centro	4	76	83	159
Escuela Secundaria Técnica 185. "Hermenegildo Galeana" TM	11/11/2020	Centro	12	189	179	368
Escuela Secundaria Técnica No. 30 TM	13/11/2020	centro	6	98	118	216
Colegio de Bachilleres Plantele 1 TM en dos fechas	18/11/2020 20/11/2020	Centro	8	125	130	255
Conalep, Plantele 113 TM	25/11/2020	Centro	2	33	22	55
			38	610	652	1262

Por la pandemia, fue suspendido el Taller “Jóvenes Libres de Acoso” que estaba programado para Escuelas de Educación Superior, para el mes de abril 2020.

Así mismo, en colaboración con la Fiscalía General del estado, llevamos a cabo una capacitación a personal de la SEG y charlas a alumnado de nivel secundaria, sobre el tema “Conociendo el delito de Trata de Personas”.



La capacitación a personal de la SEG se realizó el 25 de febrero del 2020, en el Auditorio de la Centenaria Escuela Normal del Estado “Ignacio Manuel Altamirano”, contando con la participación de 257 personas.

Las charlas a población escolar se llevaron a cabo el 28 de febrero, en la Sec. Tec. 185 de Chilpancingo, Gro., logrando beneficiar a 159 personas entre alumnado, madres, padres y profesorado. Tanto la capacitación como las charlas, fueron impartidas por la Dra. Ma. Guadalupe Rendón Ramírez, Fiscal Especializada, Titular de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos de Trata de Personas.



Fomentar la denuncia a partir de la detección de casos de violencia.

Indicador Presentar una plataforma de atención a niñas, niños, adolescentes y docentes, que permita el reporte de personas en situación de violencia en el ámbito educativo.

La unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Unidad de Organización, Innovación y calidad de la SEG realizaron trabajo en equipo para contar con un Módulo de Reportes de Violencia Escolar, mismo que permita que desde cada centro de trabajo que captura plantilla en el Sistema Administrador para la Captura de Plantillas de Personal y Estadística, puedan realizar reportes de casos de violencia escolar.

Se inició la elaboración de lineamientos que permitan la operación y atención de los reportes que se llegaran a presentar.

Para ello se realizaron reuniones internas entre las áreas antes señaladas, así como reuniones con las áreas de Contraloría Interna, Jurídico, Planeación Educativa, Dirección General de Servicios Regionales y Educación Básica, con la finalidad de contribuir a la mejora del módulo de reportes, así como a establecer compromisos para la atención de los casos que en su momento se presentaran.

El módulo incluye documentos de apoyo con las leyes 494, 553, 812, 1256, la convención de los derechos de niñas y niños, la guía violeta, entre otros.



Por la pandemia se detuvo el proceso de piloteo del módulo, sin embargo, se encuentra en un nivel de avance muy bueno y se tiene previsto retomar los trabajos para concluir y aplicar en el ámbito educativo.

El módulo de reportes nos permitirá conocer tipos de violencia, rangos de edad y municipios de mayor incidencia, así mismo, se encuentra en desarrollo la estrategia de atención interna para atender y sancionar los casos que llegaran a presentarse a través de esta herramienta.

EJE 2: ATENDER

Objetivo general:

proporcionar servicios integrales y especializados, a las víctimas, sus hijas e hijos, y a los agresores, con la finalidad de atender el impacto de la violencia, bajo los criterios de la Policía Nacional integral e internacional, diseñados en dar atención a las necesidades y los derechos humanos en materia de salud, educación, trabajo, vivienda y acceso a la justicia de las mujeres, y deberán estar dirigidos a la construcción de conductas no violentas y equitativas de los hombres.

Fiscalía General del Estado

Objetivo Específico 2.2 Elaborar, publicar y difundir los protocolos de investigación aplicables a todos los delitos cometidos contra mujeres, por razones de género; así como capacitar a las servidoras y servidores públicos, encargados de la aplicación de los protocolos de investigación con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para generar mecanismos de evaluación y seguimiento.

Seguimiento a Protocolos realizados y publicados:

Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio.

El Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio, tiene como objetivos proporcionar a las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero una guía práctica que regule sus funciones, para desempeñar sus actividades de acuerdo con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Es de resaltarse que a la fecha del presente informe y derivado de la instrucción y la publicación del Protocolo en mención, todas las investigaciones de los homicidios en agravio de mujeres se realizan bajo la perspectiva de femicidio.

Como resultado, en el periodo comprendido de junio 2019 a diciembre de 2020, se aplicó a 15 casos de feminidios que se suscitaron en Municipios con AVGM; precisando que en las regiones en las que no se cuenta con ella también está siendo implementado; cumplimiento con lo establecido por dicho instrumento jurídico.

PERIODO OFICINA DEL SERVIDOR DE GUERRERO Versión 01 de Mayo de 2021
PODER EJECUTIVO

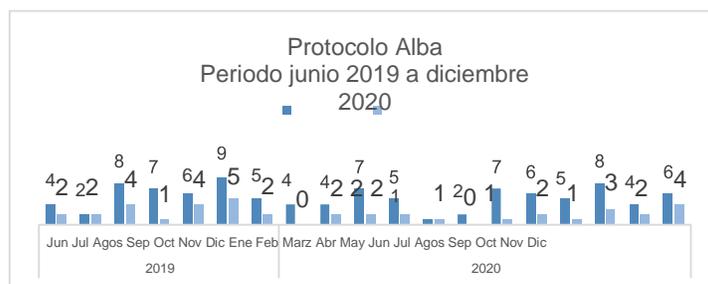
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE GUERRERO



PROTOKOLO DE INVESTIGACIÓN
MINISTERIAL, POLICIAL Y PERICIAL CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL DELITO
DE FEMINICIDIO.

(<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/P.O-26-ALCANCE- II.pdf>).
Protocolo Alba Guerrero

Una vez capacitado el personal, Protocolo Alba Guerrero, empezó a funcionar en el mes de noviembre del año 2018, y en el periodo de junio 2019 a diciembre de 2020 se tuvieron los siguientes resultados:



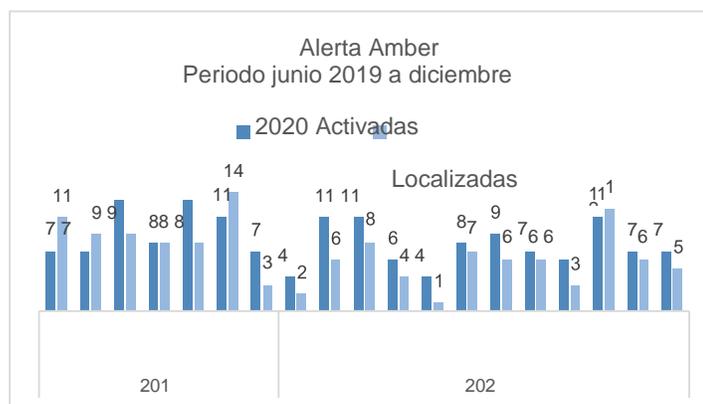
(<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/PERIODICO- 121>).

Protocolo Amber

Siguiendo con la misma línea por lo que respeta a el Protocolo “Alerta Ámber Guerrero”, el cual tiene por objeto establecer los mecanismos para la búsqueda y pronta recuperación de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en inminente peligro de sufrir un daño grave por motivo de sustracción, ausencia, desaparición, extravío o no localización ocurrida en el territorio del Estado de Guerrero.

Además de establecer la forma en que participarán las diferentes dependencias de la Entidad y en su caso, sectores de la población, el cual deberá de ponderar en todo momento el principio de interés superior de la niñez.

Por lo anterior, en el periodo de junio 2019 a diciembre de 2020 se obtuvieron los siguientes resultados:



Para dar a conocer lo relativo a la activación de Protocolo Amber se realizan diversas capacitaciones por lo que respecta al periodo solicitado se informan las siguientes:

- Se capacito a la Primaria Nicolás Bravo, del municipio de Mochitlán, Guerrero, con una participación de 100 alumnas (os).
- El 22 de agosto de 2019, Se capacito a personal de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de la Secretaría General de Gobierno, en Chilpancingo de los Bravo, con una participación de 12 asistentes.
- El 9 y 2 de septiembre de 2019, se capacito al alumnado de la Preparatoria No. 36 de Zumpango del Río, Guerrero, con la asistencia de 250 personas.
- El 18 y 25 de septiembre de 2019, se capacito al plantel 34 del Colegio de Bachilleres, la Secundaria José María Morelos y Pavón, y de la Primaria Nicolás Bravo de la Población de Mochitlan, Guerrero.
- El 24 de septiembre de 2019, se capacito a alumnado del CBTIS 134, de Chilpancingo de los Bravo, con una participación de 600 personas.
- El 3 de octubre de 2019, se impartió la conferencia alerta Amber a alumnado y docentes de tele bachillerato comunitario 2 de la comunidad Coacoyulillo, municipio de Mochitlan, Guerrero, con una participación de 200 personas.
- El 6 de noviembre de 2019, se impartió conferencia a alumnado y docentes de plantel medio superior CESGRO, con un total de 150 participantes.
- El 21 de noviembre, se impartió conferencia a alumnado y docentes a la escuela secundaria Wilfrido Massieu siendo un total de 300 estudiantes, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El 2 de diciembre de 2019, impartió conferencia a alumnado y docentes al a escuela primaria Simón Bolívar, con una participación de 200 personas.
- El 6 de diciembre de 2019, se impartió conferencia dirigida a alumnado y docentes de la escuela primaria Miguel Hidalgo en la localidad de Atleaca, municipio de Tixtla, Guerrero, con un total de 250 personas.

Asimismo, me permito el día 19 de febrero del año 2020, se llevó acabo la capacitación dirigida al Instituto Municipal de la Mujer del Municipio y Puerto de Acapulco, en donde se dio a conocer el funcionamiento de Protocolo Amber.

En la misma fecha se participó en la Feria Integral de la Juventud, en la Escuela Secundaria Técnica Número Uno, en el Municipio y Puerto de Acapulco, con la participación de 700 personas.

El 8 de marzo de 2020, se impartió la capacitación en el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, con un total de 100 personas.

El 9 de junio de 2020, se participó en el Webinar, denominado “Los servicios de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes”, dirigido a 48 servidoras y servidores públicos de los Ayuntamientos Municipales.

Asimismo, el día 18 de noviembre, se llevó a cabo la capacitación dirigida a alumnado, madres y padres de familia, de la preparatoria número 36 del Municipio de Zumpango del Río con un total de 100 participantes.



Protocolo y Principios Básicos en la Investigación y Atención de los Delitos Contra la Libertad Sexual para las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar.

La Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, tiene por objeto primordial atender con prontitud, eficiencia y de manera especializada las denuncias y querrelas que formulen quienes han sido víctimas de delitos de naturaleza sexual y violencia familiar.

Las Unidades de Investigación Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Familiar, distribuidas en los distritos judiciales de Hidalgo, Mina, Abasolo, Morelos, Tabares, Galeana, Allende y Bravos; y para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres en el Estado de Guerrero, operan Unidades de Investigación adscritas a los Centros de Justicia para las Mujeres con sede en Chilpancingo de los Bravo y en Ciudad de las Mujeres en Tlapa de Comonfort.

En este sentido, la incidencia delictiva del periodo de junio 2019 a diciembre 2020 del, se registró con un total de 6346 Carpetas de Investigación por los delitos que atentan en contra de la libertad sexual y violencia familiar; cabe mencionar que cada una de las carpetas de investigación se encuentran trabajando bajo la premisa del protocolo antes señalado.

Línea de Acción: 2.3.7. Conformar un grupo-unidad especializada, encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos 8 años.

El 27 de febrero de 2020, con base a los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2020, se solicitó a CONAVIM, participación bajo la modalidad:

Desarrollo e implementación de una metodología para la selección y revisión de expedientes de investigaciones ministeriales de muertes violentas de mujeres clasificadas como feminicidios u homicidios dolosos.

Proyecto que fue aprobado por la cantidad de \$2,700,00.00 (Dos Millones Setecientos mil pesos 00/MN).

Seguimiento de Proyecto de Revisión de Expedientes:

- I. Inicio de las labores: 19 de octubre del 2020.
- II. Se recibieron 204 expedientes de 8 municipios declarados en AVGM en el Estado de Guerrero. (Acapulco, Tlapa, Iguala, Coyuca, Ometepec, Zihuatanejo, Ayutla y Chilpancingo): del 20 de octubre y hasta el 02 de diciembre).
- III. Se elaboró la plataforma VIVE-GUERRERO, para la sistematización de la información desde el del 05 y hasta el 30 de noviembre.
- IV. Se elaboró un listado de expedientes revisados.
- V. Se elaboró un muestreo de expedientes.
- VI. Se llevaron a cabo mesas de trabajo con la trilogía investigadora (3,4 y 14 de diciembre).
- VII. Se elaboraron 152 fichas de diagnóstico individualizadas por cada expediente (concluyendo a mediados del mes de diciembre).
- VIII. Se presentaron lineamientos con metodología de investigación ministerial, policial y pericial.
- IX. Se presentó un Plan de Acción Estratégica.
- X. Se elaboró un informe final de resultados.

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de la institución de procuración de justicia para la investigación exhaustiva, con perspectiva de género y bajo estándares de derecho internacional de derechos humanos de las mujeres en casos de homicidio doloso de mujeres y feminicidio.

Descripción:

Conformar un grupo-unidad especializada, encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres de los últimos 8 años.

Entre las funciones que deberá ejecutar esta Unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos.

A partir de las siguientes acciones particulares:

Conformar una metodología para desarrollar una evaluación de expedientes de investigación clasificados como homicidios dolosos de mujeres y feminicidio, con la creación de muestreo de expedientes.

Identificar omisiones en la investigación ministerial, policial y pericial, con la conformación de un grupo de profesionales en derechos humanos, ciencias penales con amplios conocimientos jurídico en materia de violencia contra las mujeres, para la revisión de expedientes. Dentro del periodo comprendido del 22 de junio de 2009 al 22 de junio 2016.

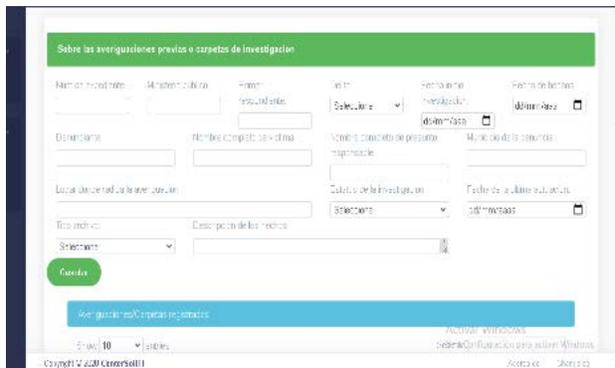
Identificar los patrones de muertes violentas de mujeres para el análisis de contexto a fin de establecer líneas de acción que permitan erradicar dichas causas, a través de diagnósticos de expedientes de investigaciones ministeriales de muertes de mujeres dentro del periodo establecido.

Establecer buenas practicas y/o acciones desde el ámbito ministerial, policial y pericial, bajo estándares internacionales de investigación radicadas por los delitos de homicidio doloso en agravio de mujeres y feminicidio, para que en lo subsecuente sean implementadas en las investigaciones, para ello se realizaron lineamientos de investigación.

Sugerencias o recomendaciones para las diligencias que sean idóneas y que deben llevarse a cabo para el esclarecimiento del presunto responsable y/o quienes participaron en su comisión, esto a través de recomendaciones con el fin de reducir las deficiencias en el proceso de investigación.

Los trabajos ejecutados con el Subsidio asignado por la CONAVIM y los alcances logrados.

Por cuanto a los alcances logrados, refiero que se trabajó con 204 expedientes (averiguaciones previas y/o carpetas de Investigación); de ellas, 152 se sistematizaron en la Plataforma VIVE-GUERRERO, 52 de ellas fueron devueltas por incompetencia.



The image shows a screenshot of a web application interface titled "Sobre las averiguaciones previas o carpetas de Investigación". The interface is designed for data entry and management, featuring several input fields and dropdown menus. Key sections include: "Nombre expediente" (with "Ministerio público" and "Fuerzas policiales" as options), "Fecha de inicio" (with "Investigación" as an option), "Fecha de fin", "Denominación", "Nombre completo de víctima", "Nombre y apellido de presunto responsable", "Municipalidad de la denuncia", "Lugar donde se realizó la averiguación", "Categoría de la investigación" (with "Selección" as an option), "Fecha de la última actualización", "Tipo de averiguación", and "Descripción de los hechos". A green "Guardar" button is visible at the bottom left. The footer includes "Copyright © 2020 Conavim S.A.", "Página: 10", and "Acción: 10".



Se llevaron a cabo treinta y dos mesas de trabajo con la trilogía de investigación (Ministerio Público, Policía y Peritos) en la que se presentaron 32 expedientes. En cada uno de ellos se conversó sobre las diligencias sugeridas por la Unidad Especializada. A los 120 expedientes restantes se les agregó una ficha individualizada que contiene su diagnóstico y propuestas de diligencias a realizar. En dos de los casos se propuso el no ejercicio de la acción penal.



Por lo anterior, el impacto de esta revisión hecha por la Unidad Especializada, será que 150 expedientes de mujeres privadas de la vida, habrán de continuarse hasta agotar las recomendaciones propuestas y en su caso, determinarse conforme a derecho corresponda, modificando su estatus de reserva en 51 de los casos y de archivo, en 1 caso.

Informe final de resultados en la página Zona Violeta. El informe final de resultados, puede ser consultado a través del link:<http://zonavioleta.org/transparencia.html>:



Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Título Quinto de “Transparencia y Difusión de la Información Financiera” artículo 56 de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG), artículo 63 de las Normas Presupuestarias para Administración Pública del Estado de Guerrero y a la Evaluación de Avances de la Armonización Contable del CONAC.

Asimismo, a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, con fecha 25 de septiembre de 2020 se publicó el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Realización del Proyecto AVG/GRO/M4/FGE y su Anexo Técnico, documento que se encuentra disponible para consulta en el siguiente link:

<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/P.O-75-ALCANCE-III-25-SEP-2020.pdf>

Línea de Acción: 2.3.13. Diseñar y presentar los programas e impartición de cursos especializados en materia de derechos humanos, perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, violencia sexual y violencia familiar.

Capacitación y profesionalización del personal

Se realizaron diversas capacitaciones en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad atendiendo a un total de 2199 personas, de junio 2019 a diciembre de 2020.

Desarrollando los siguientes temas:

- Curso sensibilización sobre la implementación de la “Sororidad como herramienta fundamental y como ejercicio de la igualdad sustantiva”, llevado a cabo el 09 de julio de 2019.
- Curso en Línea “Género y lucha por la igualdad”, a través de la plataforma en línea Aprende DH, llevado a cabo del 15 de julio al 02 de agosto de 2019.
- Curso – taller “Lenguaje incluyente en la procuración de justicia”, impartido en fecha 25 de julio de 2019.
- Capacitación “Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas”, llevada a cabo el 06 de agosto de 2019.
- Taller de “Sensibilización en perspectiva de género”, impartido el día 14 de agosto de 2019.
- Cine – debate proyección de la película “Dangal”, llevada a cabo en fecha 26 de agosto de 2019.
- Curso en línea “Violencia de género”, a través de la plataforma en línea Aprende DH, durante los días 26 de agosto al 13 de septiembre de 2019.
- Capacitación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, “Violencia familiar y sexual contra las mujeres”, impartida el día 30 de agosto de 2019.
- Taller “Prevención del acoso sexual en el ámbito laboral”, desarrollado el día 05 de septiembre de 2019.
- Capacitación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, “Violencia familiar y sexual contra las mujeres”, impartida el día 09 de septiembre de 2019.
- Capacitación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, “Criterios para la prevención y atención”, impartida el día 20 de septiembre de 2019.
- Capacitación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, “Criterios para la prevención y atención”, impartida el día 23 de septiembre de 2019.
- Conferencia denominada “Conociendo el 25 septiembre de 2019.
- Las Disposiciones contenidas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas Desaparecidas; Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y en
- los deberes que los servidores públicos tienen respecto a la cultura de la denuncia de ilícitos previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Procuración de Justicia y Derechos Humanos.
- Procuración de justicia y derechos humanos.
- Prevención y promoción a una vida libre de violencia.
- Igualdad y No discriminación.
- Igualdad de género.
- Derechos humanos con énfasis en el trato digno.
- La perspectiva de género en la atención de la violencia contra las mujeres.
- Igualdad y equidad.
- Lenguaje incluyente y no sexista.
- BANAVID
- Alerta Amber
- Trata de personas.
- Igualdad de género.
- Marco jurídico para prevenir y sancionar la tortura.
- Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

- Taller conjunto Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía Ministerial, enfocado a Derechos Humanos y Violencia de Género.
- Protocolo de Actuación en Femicidio.
- Protocolo de Estambul (medicina y psicología).
- Los Derechos Humanos y la Trata de Personas.
- El acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas en el Delito de Violación.
- Prevención del Abuso Sexual Infantil.
- Violencia Digital.

Contribuyendo a la Capacitación en la Ley General de Víctimas al Personal Médico, Pericial y Ministerial los siguientes temas relacionados:

1. is en las Disposiciones contenidas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas Desaparecidas; Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y en los deberes que los servidores públicos tienen respecto a la cultura de la denuncia de ilícitos previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
2. NOM 046
3. Victimología
4. Protocolo de Estambul
5. Taller conjunto Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía Ministerial, enfocado a Derechos Humanos y Violencia de Género.
6. Protocolo de Actuación en Femicidio
7. Protocolo de Estambul (medicina y psicología)

#QuédateEnCasa / SIN VIOLENCIA

VIVES VIOLENCIA. RECUERDA, NO ESTÁS SOLA!

El Centro de Justicia para Mujeres de la Fiscalía General del Estado, atiende las medidas de protección solicitadas por las autoridades de salud, de procuración de justicia y de policía.

Trabajo Social **Atención Psicológica** **Asesoría Jurídica**

Área Lúdica **Atención a la Víctima (Inclusión de Delitos de Género y Violencia Familiar)** **Medicina General**

747 47 199 97 www.cajm.gob.mx

Línea de Acción: 2.7.2. Elaborar el programa de trabajo que contemple: personal asignado, funciones y atribuciones, horarios, servicios y actividades, así como el flujograma de atención y manual de operación.

El Centro de Justicia para las Mujeres (CJM); como Órgano Administrativo Desconcentrado, depende de la Fiscalía General del Estado, con residencia en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y competencia en todo el territorio estatal.

Con el propósito de dar cumplimiento al Programa de Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en específico a la línea de acción 2.7.2, que establece la elaboración de un programa de trabajo, fue remitido para su valoración el Programa de Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero, con sede en Chilpancingo de los Bravo, a la Secretaría General de Gobierno, mismo que fue recibido el 13 de abril de 2018, en razón de lo anterior y como parte de valoración del programa en mención se realizaron observaciones concretas.

Es de resaltarse que del periodo comprendido de junio 2019 a diciembre 2020 el CJM, ha brindado atención a 2198 usuarias y usuarios niños y adolescentes (hijos de las usuarias), en este sentido me permito informarle que cada usuaria del CJM recibe en promedio de 3 a 5 tipos de servicios, dependiendo de la naturaleza de su caso y complejidad, es por eso que en el periodo que se informa se brindaron un total de 4747 servicios.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

Con el objetivo de vigilar, identificar, monitorear y rastrear la red pública de Internet, para prevenir conductas delictivas que generen violencia digital en contra de mujeres, adolescentes y niñas la unidad de la Policía Cibernética atendió a un total de 653 mujeres en los siguientes Municipios, los cuales registran la mayor incidencia:

1. Acapulco de Juárez.
2. Chilpancingo de los Bravo.
3. Iguala de la Independencia.
4. Taxco de Alarcón.
5. Zihuatanejo de Azueta.

Los incidentes cibernéticos de mayor atención fueron: Acoso Cibernético, Suplantación de Identidad, Fraude Cibernético, Pornografía, Extorsión y Malware.

Así mismo se han realizado Ciber-patrullajes por parte de esta unidad, detectando contenido pornográfico, lo cual también parte de la violencia de género contra mujeres niñas y adolescentes, algunos de ellos se alojan en servidor web mega, detectando publicaciones y perfiles en las redes sociales (Facebook, Twitter, y páginas pornográficas de los cuales se ha gestionado la eliminación de estas páginas).

En ese mismo la Secretaría de Seguridad Pública ha contribuido para la formación de las unidades policiales de género del municipio de Chilpancingo del Bravo y Zihuatanejo de Azueta, al capacitar con el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género Contra las Mujeres, a los elementos designados para su operación, dando seguimiento para su implementación en el resto de los municipios con AVGM.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2019 - 2021



Secretaría de
Seguridad Pública

OCTUBRE 2020	
INCIDENCIA DE REPORTES DE MUJERES	TOTAL
ACOSO CIBERNÉTICO	52
SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD	10
EXTORSIÓN CIBERNÉTICA	8
PORNOGRAFÍA	3
TOTAL	73



En esta gráfica se representa los incidentes atendidos en el mes de Octubre del 2020, por el fenómeno social de Violencia de Género cometidas a través de las tecnologías de la información.

Línea de acción 2.6.3- Vincular la atención de las corporaciones policiales estatales y municipales.



Línea de acción 2.6.1- Dar continuidad a la capacitación del Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género a las corporaciones policiales estatales y municipales.

Por cuanto al cumplimiento por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, se informan que se capacitado a personal operativo y administrativo de la Direcciones y Secretarias de Seguridad Publica Municipales, en lo que va del 2020 se ha capacitado a 380 servidores públicos pertenecientes a los Municipios de: Chilpancingo de Los Bravo, Marquelia, San Luis Acatlán, Coyuca de Benítez, Iguala de la Independencia, Coyuca de Benítez, Zihuatanejo de Azueta.



Jornada de Capacitación Integral.

Secretaría de Salud

2.4 realizar programas de capacitación en la aplicación de NOM-046, en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad, dirigido a las y los prestadores de servicios de salud de urgencias y de gineco-obstetricia, particularmente dirigido al personal médico y de enfermería que están en contacto directo con las usuarias.

Establecer en los programas mecanismos de seguimiento, evaluación y certificación del personal, e incluir un capítulo dedicado a la atención de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual para que reciban una atención médica, antibióticos profilácticos, y pastillas para anticoncepción de emergencia y proporcionar información objetiva sobre su derecho a la ILE cuando se trate de una violación sexual.

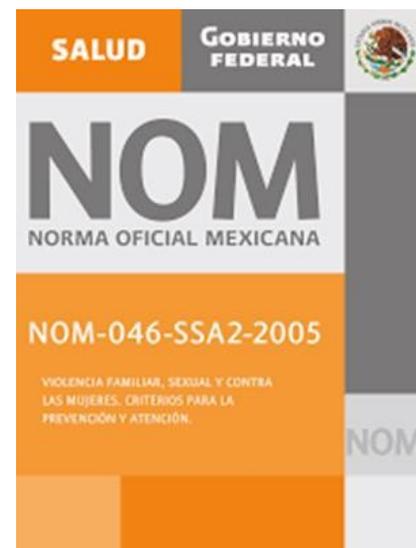
Transmitir la importancia del de la normatividad que establece la obligatoriedad del envío de la documentación para descartar muertes sospechosas por maternidad.

Cada año la Secretaria de Salud realiza de manera continua la capacitación, actualización y sensibilización al personal de salud de diferentes perfiles académicos como son personal medicina, enfermería, psicología, trabajo social, promotores etc, de diferentes nivel de atención como lo son de Primer Nivel y Segundo Nivel que son de la unidades de salud como los Centros de Salud y Hospitales Generales respectivamente.

Se realiza la programación correspondiente de la Capacitación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046. Así como la capacitación de temas que fortalezcan la aplicación de la normatividad como por ejemplo la capacitación dirigida exclusivamente a enfermeras o la capacitación dirigida a médicos especialista, o temas específicos como la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

1. INFORME NUMÉRICO

PERFIL	1er nivel		2o nivel		3er nivel		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Médicos Generales	5	3		2			5	5
Pediatras							0	0
Urgenciólogo							0	0
Ginecólogos			1				1	0
Traumatólogos							0	0
Familiares							0	0
Otra Especialidad							0	0
Psicólogos	3	9		2			3	11
Trabajador Social	1	2		3			1	5
Enfermería	8	91	16	119			24	210
Médicos en Formación							0	0
Otros	6	18		1			6	19
Total	23	123	17	127			40	250
TOTAL:	290 PARTICIPANTES							



EN 2020 la Secretaria Salud realizo las siguientes capacitaciones:

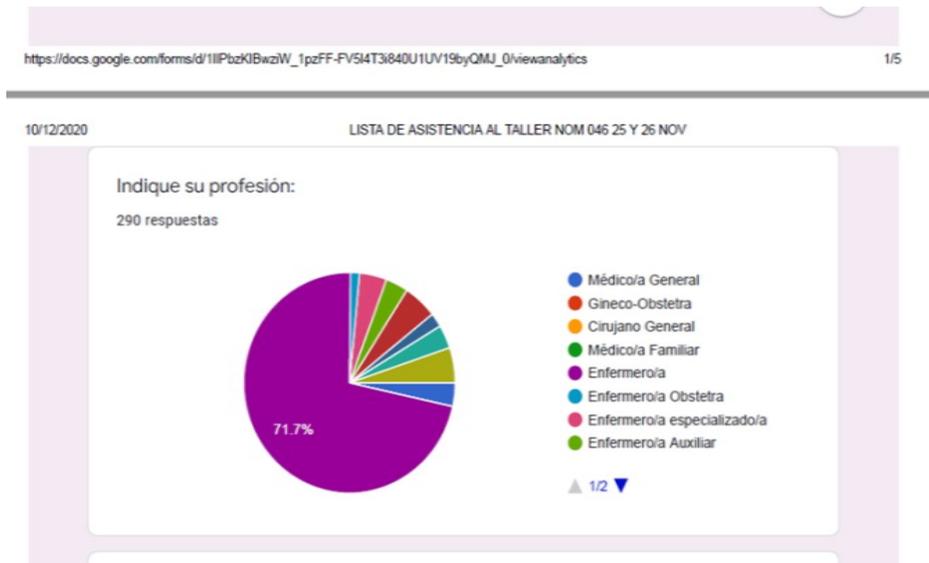
- Capacitación de la NOM-046 de 8 horas.
- Capacitación de la NOM-046 de 16 horas.
- Capacitación de la NOM-046 de 16 horas para enfermería.

1. Informe Numérico

PERFIL	1er nivel		2o nivel		3er nivel		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Médicos Generales	32	37	3	11			35	48
Pediatras							0	0
Urgenciólogos				1			0	1
Ginecólogos			1	1			1	1
Traumatólogos							0	0
Familiares				1			0	1
Otra Especialidad		2	3	4			3	6
Psicólogos	3	5	1	14			4	19
Trabajador Social		11	2	7			2	18
Enfermería	4	52	5	29			9	81
Médicos en Formación	1	3					1	3
Otros	15	23	4	10			19	33
Total	55	133	19	78	0	0	74	211
TOTAL DE PARTICIPANTES:	285							

Derivado a la situación de la pandemia por COVID 19 las capacitaciones se realizaron en modalidad online, lo que permitió tener mayor cobertura de asistentes y de diferentes regiones.

- Capacitación de la NOM-046 de 8 horas, para personal de salud.



Se capacitaron a 158 personas de diferentes unidades de salud y diferentes perfiles con la finalidad de fortalecer la atención integral.

1. Informe Numérico

PERFIL ACADÉMICO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
MEDICOS/AS GENERALES	17	5	22
GINECOLOGÍA	0	0	0
ANESTESIOLOGÍA	0	0	0
PSICOLOGÍA	10	2	12
ENFERMERÍA	84	10	94
OTRAS/OTROS	24	6	29
TOTAL	135	23	158

Anexo II Informe Narrativo de la capacitación y listas de asistencia de la capacitación de 8 horas.

- Capacitación de la NOM-046 de 16 horas.

Se capacitaron a 158 personas de diferentes unidades de salud y diferentes perfiles con la finalidad de fortalecer la atención integral.

Anexo III Informe Narrativo y listas de asistencia de la Capacitación de 16 horas.



-Capacitación de la NOM-046 de 16 horas para enfermería.
Se capacitaron a 290 personas de diferentes unidades de salud y diferentes perfiles con la finalidad de fortalecer la atención integral.

Anexo IV Informe Narrativo de la capacitación de 16 horas dirigida principalmente a enfermería.



Secretaría General de Gobierno

Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.1.2.6

APP Móvil “Zona Violeta”

La aplicación “Zona Violeta” se creó para brindar a las mujeres guerrerenses el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad proporcionados por los organismos correspondientes. Consiste en un programa que permite guardar contactos de emergencia para alertarlos y compartir tu ubicación en tiempo real cuando se considere estar en una situación de riesgo. Además, la App está vinculada al número de emergencias 911 para reportar cualquier situación.

Es de fácil acceso a cualquier teléfono móvil, se encuentra disponible de manera gratuita en Google Play y App Store. En ella podemos encontrar un botón de Alerta de Emergencia, que sirve para enviar en tiempo real y ubicación a las y los contactos de confianza de las usuarias, en caso de encontrarse en peligro.

De acuerdo con los registros, desde su implementación hasta diciembre de 2020 fue descargada por 5,600 teléfonos inteligentes.



Chat Violeta

El “chat violeta” se instaló en 2020, buscando acercar a las mujeres en situación de violencia la atención, información y servicios que requieran de manera fácil y eficaz. Tiene como objetivo primordial brindar apoyo y asesoría en jurídica, psicológica, médica y de trabajo social a mujeres en situación de violencia a través de la plataforma *WhatsApp*.

Hasta la fecha se reportan 20 casos atendidos y canalizados a las dependencias correspondientes a fin de brindar la atención adecuada a cada caso.



2.8 Crear el Sistema Interno de Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (SIAD).

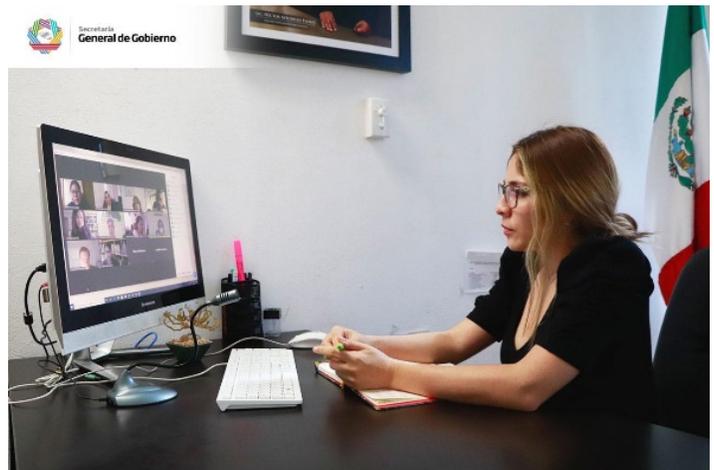
El SIAD fue creado con el objetivo de evaluar los resultados de las acciones que las dependencias del Gobierno del Estado y los municipios implementan para atender la AVGM.

Con el SIAD se pretende facilitar el monitoreo de avances de metas y líneas de acción, así como el desempeño y los reportes correspondientes a cada área.

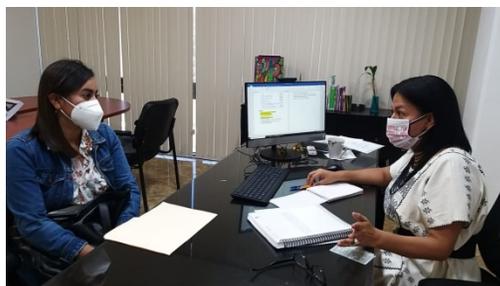
El Sistema compone un primer esfuerzo encaminado a medir específicamente la eficiencia y eficacia en el cumplimiento del Programa de Atención, hasta el momento de cuenta con 36 reportes. Actualmente, el (SIAD) se encuentra en etapa de reestructuración en cuanto a las líneas de acción de acuerdo al programa de la declaratoria.

2.8.1 Registrar mensualmente las actividades que muestren el avance de cumplimiento de las medidas de la Declaratoria de AVGM.

Con la finalidad de crear una red de apoyo para las acciones AVGM y brindar la información correcta para su implementación, la SGG ha mantenido constantes reuniones con los enlaces AVGM correspondientes a las dependencias y municipios alertados.



De acuerdo con los registros se sostuvieron 17 reuniones con enlaces municipales y 20 reuniones con enlaces de dependencias estatales. A partir de noviembre con motivo de la elaboración del informe anual a CONAVIM, se comenzó a mantener reuniones semanales con los enlaces a fin de apoyar en su elaboración y entregar los mejores resultados.





EJE 3: SANCIONAR

Objetivo general:

Generar los mecanismos que permitan evaluaciones permanentes y sistemáticas sobre el impacto de la aplicación de la ley y de las diversas normas jurídicas que reconocen y regulan los tipos y modalidades de violencia.

H. Congreso del Estado

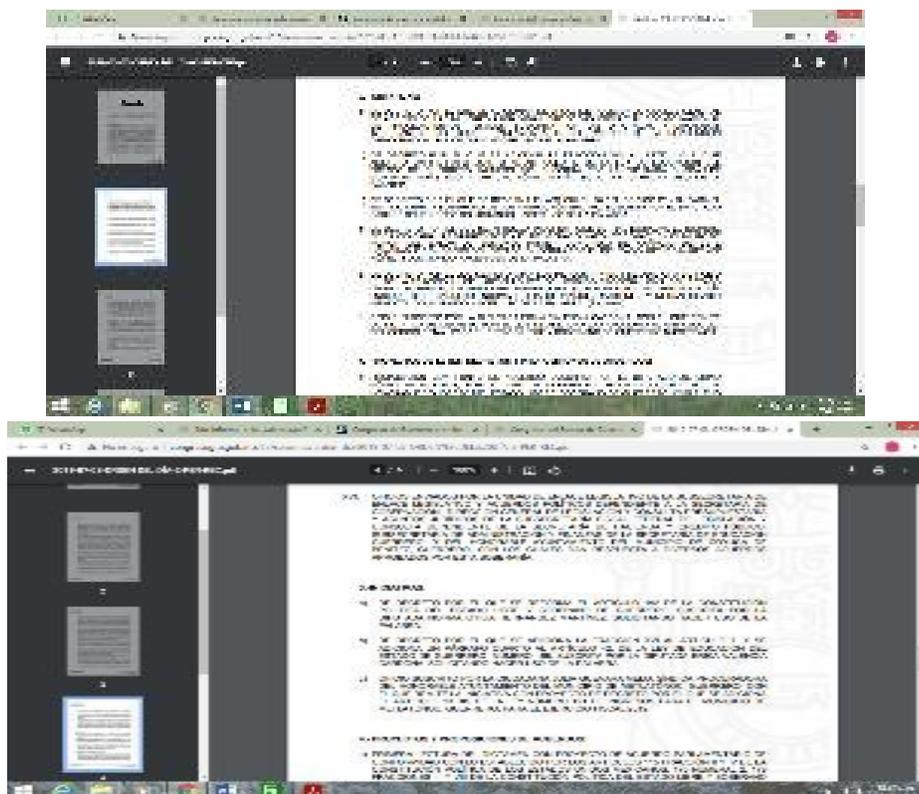
3.4. Conformar un grupo de trabajo que revise y analice, exhaustivamente, la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente, se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a formar, derogar o abrogar dichas disposiciones.

Línea de acción.3.4.1. Presentar las iniciativas de reformas al Código Penal.

Las iniciativas de reforma al Código penal presentadas ante el pleno del Congreso del Estado de Guerrero:

1.- Iniciativa de decreta que adiciona un párrafo segundo artículo 81 del Código Penal para Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499, para agravar la penalidad de la tentativa punible de delitos graves o delitos que merezcan prisión preventiva. Esta iniciativa se turnó a la Comisión de Justicia, y está pendiente de resolver por dicha comisión.

2.- Iniciativa de decreto que adiciona una fracción X al artículo 203 del Código Penal del Estado de Guerrero Número 499. Para garantizar la protección de las mujeres que sufren violencia Político, cuando asumen algún cargo público o en su propio partido político al que pertenecen, sufren violencia política. Y se turnó a la comisión de Justicia.



3.4.2. Cumplir con el apartado relativo a la armonización legislativa.

Para cumplir con la armonización legislativa se presentaron 4 iniciativas de reformas a diversas leyes del Estado de Guerrero, que son a saber:

1.- Iniciativa que adiciona la fracción XVI al artículo 7 y un párrafo cuarto al artículo 42, de la Ley de Educación en el Estado de Guerrero Número 158, misma que previo el trámite legislativo correspondiente, fue aprobada por el Pleno de la Legislatura Local, reformas con las cuales Guerrero se convirtió en el primer Estado del país en prohibir celulares y tabletas electrónicas en escuelas de nivel Preescolar, Primaria y Secundaria. Para mejorar el rendimiento escolar, y evitar problemas de salud y ciber acoso.



2.- Iniciativa que adiciona una fracción V al artículo 2; un párrafo segundo al artículo 5; un capítulo III, un artículo 12 Bis, y una fracción XI al artículo 14, de la Ley Número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Persona y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Estado de Guerrero.

El objetivo de la reforma es prevenir y erradicar la trata de personas, especialmente en los matrimonios forzados y en la práctica de dote. en donde se propone incluir a los pueblos originarios para erradicar este tipo de delito, principalmente en la montaña de Guerrero, en donde la práctica de la dote ha ido en contra de los derechos humanos y de los matrimonios de los menores de edad.



3.- Iniciativa de Decreto para reformar el art. 9 de la Ley 553 de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero en sus fracciones VI, VII, VIII, IX y X. Con el objetivo de incluir cinco tipos de violencia contra las mujeres, siendo estos: La Violencia Hospitalaria, Violencia Laboral, Violencia Escolar, Violencia Institucional y Violencia Digital. Iniciativa que fue aprobado por las y los Legisladores del Congreso del Estado de Guerrero.



4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción II del artículo 24 bis de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Gurrero número 248, cuyo el objetivo es aumentar la licencia de paternidad de 5 a 20 días con goce de sueldo, cuando la esposa o concubina del trabajador tenga un parto.

Para lograr la igualdad entre mujeres y hombres y una sociedad más justa y equilibrada, es necesaria la adopción de una nueva masculinidad en la que los hombres asumen una paternidad efectiva y asumiendo plena participación en el cuidado de los hijos y en las tareas domésticas.

Por ello se estima viable ampliar a 20 días el periodo de licencia de paternidad a los trabajadores burocráticos, bajo la perspectiva de igualdad entre el hombre y mujer en materia de trabajo, ya

que es un tema que ha venido trabajando la Comisión de Conciliación de la vida privada laboral y eliminación de estereotipos sexistas.

Línea de acción 3.4.3. Armonizar con la agenda legislativa.

Cuatro sesiones de la Comisión de Reformas Legislativas y Políticas Públicas, del Sistema Estatal para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Primera sesión: 5 de marzo de 2020

Se instaló una mesa de trabajo para el análisis, estudio y valoración de las reformas, adiciones, abrogaciones e iniciativas de ley, presentadas en la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado, así como revisar la legislación actual, para proponer o sugerir reformar necesarias para la erradicación, prevención atención y sanción de la violencia contra las mujeres.



Segunda sesión: 24 de septiembre de 2020

La Comisión para la Igualdad de Género de la LXII legislaturas rindió el informe legislativo de las iniciativas presentadas por las legisladoras y legisladores; y se aprobó lo siguiente:

- a. Propuesta y aprobación del calendario de sesiones para el año 2020;
- b. Presentación del informe de las actividades legislativas realizadas en el periodo 2018-2020;
- c. Presentación de las actividades que se desarrollaran en el periodo 2020.



Tercera sesión: 5 de noviembre de 2020

Se Informó sobre los avances de la Iniciativa de reforma en materia de licencia de paternidad, que propone reformar la fracción II del artículo 24 bis de la Ley de Trabajo de los servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, para incrementar de cinco a veinte días el otorgamiento de la licencia de paternidad con goce de sueldo.

Se presentó un proyecto de Iniciativa para la creación del Padrón Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, proponiendo adicionar la fracción XII al artículo 82, y fracción XII al artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero.



Cuarta sesión: 15 de diciembre de 2020.

Informe que tomó la Comisión para la Igualdad de Género al H. Congreso de Guerrero, a la solicitud de integrar mesas de trabajo donde se acordó recibir los proyectos de propuestas de reformas sobre los temas planteados en la cuarta sesión de esta comisión de Reformas Legislativas y Políticas Públicas.

Se acordó analizar la metodología, programa y dinámica de las mesas de trabajo, así como analizar la agenda de sesiones para el año 2021.

Línea de acción 3.4.4. Avances sobre las iniciativas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres; y Análisis sobre la segunda alerta de género por violencia comparada.

Tres foros de la Comisión para la Igualdad de Género:
Primer foro: 21 de febrero de 2020

Se celebró el foro “Hacia la paridad de Género en Guerrero”, evento donde presente la Diputada Martha Angélica Tagle Martínez y Martha Barragán, “las Constituyentes de la CDMX.



Segundo foro: 8 de marzo de 2020

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se celebró la ponencia “Feminismo Mexicano en el XXI”, con la asistencia de distinguidas mujeres del Estado de Guerrero.

Tercer foro: 27 de mayo de 2020



Como presidente de la Comisión para la Igualdad de Género, participe en el foro virtual “Desafío para la armonización Legislativas en Materia de Violencia Política”, realizada por la Red de mujeres en plural en coordinación con Red por el avance Política de la Mujeres Guerrerenses.

Cuatro mesas de trabajo de Comisión para Igualdad de Género:

Primera mesa: 29 de noviembre de 2019

Se analizaron los avances del protocolo presentado por la Lic. Perla Martínez Gracia, explico que las mujeres y hombres deben de tener las mismas condiciones de oportunidades en el sector privado y público laboralmente. Por ellos se presentó el protocolo que tiene como propósito dotar al Estado de Guerrero y a nivel Nacional a través de reformas a su marco Jurídico.

Segunda mesa de trabajo: 18 de febrero de 2020

Se instaló una mesa de trabajo con las y los asesores y secretarios técnicos de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Justicia, para analizar los dictámenes que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley número 483, de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, la Ley número 456 del Sistema de Medios en Materia Electoral del Estado Guerrero, y la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercera mesa: 21 de febrero de 2020

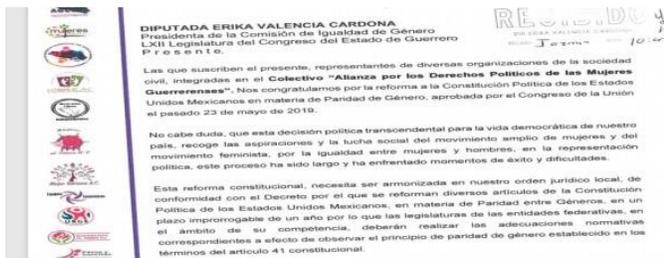
Se instaló una mesa de trabajo con las y los asesores y secretarios técnicos de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Justicia, con el colectivo “Alianza por los Derechos Políticos de las Mujeres Guerrerenses” para analizar los avances de la reforma en materia de violencia política en razón de género.



Cuarta mesa: 10 de marzo de 2020

Se instaló una mesa de trabajo con las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, con el colectivo “Alianza por los Derechos Políticos de las Mujeres Guerrerenses”, para avanzar en las reformas en materia de violencia política en razón de género.

Acuerdo Parlamentario para dar respuesta al CONAVIM en relación a la propuesta de reforma que hace al Poder Legislativo del estado de Guerrero.



Se realizaron dos reuniones:

Primera reunión: 5 de septiembre de 2020

Reunión de trabajo para analizar y discutir el proyecto de acuerdo parlamentario, para atender la solicitud de Alerta de Género en Agravio Comparado contra las Mujeres para el Estado de Guerrero.

Segunda reunión: 6 de febrero del 2020

Reunión de trabajo con la directora de “promoción de los derechos de la mujer”, de la Secretaria General de Gobierno, la Lic. Cinthya Carranco, para coordinar en atender el tema de la Alerta de Género.



Secretaría de Contraloría y Desarrollo Gubernamental

3.3.2. Establecer los mecanismos de supervisión y de la aplicación de las leyes y reglamentos.

Instalar en las dependencias faltantes del Gobierno del Estado, los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) son órganos plurales conformados por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de la dependencia o entidad en la que se constituyan, nominadas y electas democráticamente cada dos años de forma escalonada, por los miembros del mismo organismo público.

Su objetivo es el de “Fomentar la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de las dependencias y entidades en las que se encuentren constituidos”.

Sus funciones principales son:

Difusión de los valores y principios de los Códigos de Comportamiento; Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses;
 Seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento al Código de Conducta;

Identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los valores, principios y a las reglas de integridad y Atender denuncias al interior de la dependencia sobre hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios de los Códigos de Comportamiento y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.

CRONOGRAMA DE ACCIONES: COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS					
NO.	ACCIONES	AÑO 2020			
		SEP	OCT	NOV	DIC
1	Asesoría y/o capacitación a las instituciones gubernamentales que lo soliciten en materia de Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.				
2	Envío del proyecto "Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las instituciones de la Administración Pública Estatal" a opinión de la Secretaría General de Gobierno y a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.				
3	Mesas de trabajo con la Secretaría General de Gobierno y la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo para la revisión del proyecto de Lineamientos.				
4	Aplicación del cuestionario en materia de ética e integridad a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con la finalidad de identificar entre otros temas cuantas y cuales han sido las instituciones que han conformado su Comité.				
5	Elaboración de formatos y material de apoyo a utilizarse en la elección e instalación de los Comités que permitan a las instituciones contar con las herramientas de trabajo necesarias para la conformación de los mismos.				
6	Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero de los Lineamientos, previo visto bueno de las instituciones correspondientes. <i>Nota: Se precisa que esta actividad puede variar en la fecha de cumplimiento ya que depende de la participación de otras instituciones independientes de este Órgano Estatal de Control.</i>				
7	Difusión de los Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las instituciones de la Administración Pública Estatal, a través de medios impresos y/o electrónicos que permita a servidores públicos y dependencias conocerlos.				
8	Convocatoria, elección e instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.				
9	Promoción y seguimiento a la instalación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en las secretarías, dependencias, entidades y demás órganos de la Administración Pública Estatal.				

La integración de cada Comité estará conformado por miembros propietarios con voz y voto, de los cuales dos participarán de manera permanente y el resto serán electos con carácter temporal.

Tendrán el carácter de miembros propietarios permanentes el Titular del área de Administración y Finanzas o su equivalente en la institución de que se trate, quien lo presidirá, y el Secretario Ejecutivo quien será designado por éste, con el fin de que le auxilie en la atención y cumplimiento de los asuntos propios del Comité.

El número de miembros propietarios temporales electos dependerá de los niveles jerárquicos que de acuerdo a la estructura orgánica vigente de cada institución de la administración pública estatal posean.

El proceso de elección de los miembros de carácter temporal del Comité se llevará a cabo mediante la votación que el personal de las instituciones realice, en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección de los miembros temporales del Comité.

Los titulares de las instituciones no formarán parte del Comité, sin embargo, fungirán como testigos de honor y se procurará mantener una comunicación directa y permanente a fin de asegurar la mejor atención de los asuntos y acciones que desarrolle el comité.

Área coordinadora: Dirección General de Gestión Administrativa dependiente de la Subsecretaría de Modernización Administrativa de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

AVANCES:

Se realizó el cronograma de actividades en seguimiento a la instalación de dichos comités (se anexa evidencia)

Actualmente se encuentra en proceso el proyecto “Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en las

Instituciones de la Administración Pública Estatal” los cuales ya fueron validados mediante el oficio CJ/287/2020 por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, sin embargo, por parte de la Secretaría General de Gobierno se recibieron diversas observaciones en materia de perspectiva de género, hostigamiento y acoso sexual y derechos humanos a través del oficio SAJyDH/1146/2020 las cuales se encuentran en análisis y solventación (se anexan antecedentes).

Así también se han realizado capacitaciones en diferentes dependencias de gobierno para la instalación de dichos comites, mencionandoles la importancia de contar con estos en sus instituciones.



Memorandum

SECCIÓN: Jefatura.
 NÚMERO: SCyTG/MEM/0061/2021
 ASUNTO: Se informa publicación del Código de Ética y Reglas de Integridad.
 Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 11 de febrero de 2021.
 "2021, Año de la Independencia"

CC. SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES Y UNIDADES STAFF.
 Presente.

Derivado de la revisión efectuada al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, se detectó la publicación de la edición número 11 Alcance II de fecha 05 de febrero del año en curso del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública en el Gobierno del Estado de Guerrero, los cuales dan cumplimiento a diversos compromisos en materia de Ética e Integridad por parte de este Órgano Estatal de Control, por lo cual solicito haceros del conocimiento al interior de sus respectivas áreas para su conocimiento y observancia general.

Para su consulta los documentos se encuentran publicados en la página oficial de esta Secretaría, así como en el Portal Oficial de Transparencia en el apartado de ÉTICA e INTEGRIDAD.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SECRETARÍA DE CONTROL Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

M.A. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA.

C.E. ANDRÉS / Unidad de
 SEGUIMIENTO



Nota Informativa



Para: C. LUIS FERRER CABALLA MEL,
 Subsecretario de Administración Administrativa.
 De: ING. GUILLERMO RAMÍREZ LÓPEZ,
 Director General de Gestión Administrativa.

Asunto: Estado de los Comités de Ética de Prevención de Conflictos del Interior en la Administración Pública Estatal.

En atención a la invitación recibida por correo electrónico a Local al estado que guarda el presente Comité de Ética y de Prevención de Conflictos del Interior, adjunto se encuentra el acta de la sesión de trabajo celebrada el día 05 de febrero de 2021, en el marco de la revisión del Código de Ética y de Prevención de Conflictos del Interior en los servidores de la Administración Pública Estatal. En el acta se detallan los resultados de la revisión y análisis del funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos del Interior, así como de la Unidad de Control de Ética y de Prevención de Conflictos del Interior, en materia de perspectiva de género, hostigamiento y acoso sexual y atención humanística a través del artículo 1434 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

El reconocimiento que en el presente acta se otorga a la Comisión de Ética y de Prevención de Conflictos del Interior como instancia que atiende las denuncias de hostigamiento y acoso sexual, así como de atención humanística a través del artículo 1434 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, se encuentra en el acta adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C.E. ANDRÉS / Unidad de
 SEGUIMIENTO

La instalación de los Comités de Ética, son de gran importancia ya que como lo menciona el reglamento y la propuesta del protocolo, los Comités de Ética analizarán los casos planteados en una denuncia de hostigamiento o acoso sexual y dentro de un periodo de setenta y dos horas hábiles siguientes a partir de que se recibe la denuncia, dictará las medidas de protección a la presunta víctima que estime necesarias, y dará vista al Órgano Interno de Control de las conductas que puedan constituir responsabilidad administrativa, proporcionando los elementos de prueba que haya obtenido dentro del ámbito de su competencia para que proceda con las sanciones respectivas de conformidad a lo establecido en la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

La determinación que realice el Comité de Ética debe constar mediante acta de sesión firmada por los intervinientes, y podrá contener observaciones y recomendaciones sobre los hechos analizados, con el objetivo de prevenir futuros casos de hostigamiento o acoso sexual.

OTRAS ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:

Durante el 2020 se realizaron 6 talleres con perspectiva de género con 180 servidoras y servidores públicos sensibilizados en materia de igualdad, lenguaje incluyente, violencia de género, estereotipos y nuevas masculinidades.

Se llevó a cabo la Campaña de Sensibilización #GENERAIGUALDAD, dirigida al personal de esta dependencia.

La finalidad de dicha campaña fue el de concientizar a las y los trabajadores de la dependencia en temas de Igualdad de Género, Hostigamiento y Acoso Sexual, así como la eliminación de la violencia de género en cualquiera de sus modalidades y la erradicación del sexismo que existe dentro de la Institución.



Se publicó en la edición número 11 alcance 11 de fecha 05 de febrero del año en curso del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero y el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública en el Gobierno del Estado de Guerrero, los cuales dan cumplimiento a diversos compromisos en materia de ética, igualdad e integridad por parte de este órgano estatal de control. Cabe destacar que en este código se trabajó de manera incluyente.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado

Dentro de las acciones desarrolladas por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en 2020, para la atención de la violencia de género contra las mujeres, se trabajó un esquema que tiene como propósito que los asesores jurídicos de víctimas, gestionen ante los jueces planes individualizados de reparación integral del daño, basados en medidas de ayuda, de rehabilitación, de compensación, de satisfacción y de no repetición.

Lo anterior, considerando que, en el caso del delito feminicidio, por la violencia que implica y las consecuencias que genera, es necesario que en la etapa de investigación, en las audiencias de control y de enjuiciamiento, se haga notar al juzgador las consecuencias que produce el hecho delictivo y la afectación en las víctimas indirectas, para que el juez cuente con elementos para determinar las medidas de reparación integral, que no sólo deben contemplar a la indemnización o compensación económica, sino también, debe contemplar medidas de rehabilitación, de satisfacción y de no repetición.

En los meses septiembre y de octubre se impartieron a las y los asesores jurídicos de víctimas, los talleres “Apelación penal” y “Ejecución de Sentencias”, de 40 horas cada uno, enfocados a la reparación integral del daño.

Como una medida de reparación simbólica, se propone que se decrete en el estado de Guerrero, que 2022, es el año de combate al delito de feminicidio. Lo anterior, para que en la papelería oficial sea obligatorio señalar “2022, año de combate al delito de feminicidio”, lo que sin duda ayudara a visibilizar la gravedad y el compromiso de la autoridad, para combatir el delito de feminicidio.



EJE 4: ERRADICAR

Objetivo general:

Implementar los mecanismos y políticas públicas en los tres órdenes de gobierno, en el marco de sus atribuciones, con el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres.

Fiscalía General del Estado de Guerrero

Objetivo Específico 4.1 Crear una base única, integrada y actualizada con datos de casos de violencia contra las mujeres (víctimas y personas agresoras), que sea alimentada con la información de todas las instancias estatales y municipales involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres. Se deberá proveer información sobre la violencia contra las mujeres, para conocer sus tipos, modalidades y tendencias, a fin de diseñar políticas públicas estatales y municipales en la materia. Los datos sistematizados deberán alimentar al BANAVIM.



Previa donación que se realizó de un Software de BANAVIM, al Estado de Guerrero, y el cual fue entregado a la Fiscalía General del Estado en enero de 2019, se crearon y entregaron nuevas cuentas de acceso, denominado del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM - Guerrero), la cual crea expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la Información personal.

Línea de Acción: 4.1.2. Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres.

Con las diversas instituciones que alimentan la base de datos, la cual, hasta 1° de enero del año 2021, ha registrado un total de 8,123 expedientes y 9,623 incidencias de distintas formas de violencia contra la mujer, ante la plataforma. Dichos datos han sido generados por las siguientes instituciones: Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud, el Centro de Justicia para las Mujeres y por los Ayuntamientos de los Municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Ometepec y Tlapa de Comonfort.

Línea de Acción 4.1.3. Llevar a cabo un mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas focalizadas para la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Este sistema permite realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos. En la misma tesitura y con los datos obtenidos de esta plataforma, se han realizado georreferenciaciones de los tipos de violencia como son: Económica; Física; Patrimonial; Psicológica; Sexual y; Otro.

Asimismo, se define los tipos de violencia que se generan en los municipios:

The image shows a screenshot of a data table with the title "TIPOS DE VIOLENCIA POR MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUERRERO". The table is organized into columns representing different types of violence and rows representing various municipalities. The data is presented in a grid format with numerical values for each category.

Línea de acción 4.1.7. Dar capacitación continua a la capacitación al interior de las dependencias que alimentaran el BAESVIM.

El 5 de junio de 2019, se impartió una capacitación para el manejo del Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM-GUEERRERO), por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información, a diversas áreas de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, encargadas de ingresar datos al sistema.

El 8 y 9 de agosto de 2019, se impartió el curso relacionado con la operación del Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM-GUEERRERO), dirigido a todas las instituciones involucradas en la captura del Banco e impartido por personal de la Dirección General de Elaboración y Difusión de Instrumentos de Apoyo de la Secretaría de Gobernación El 4 de junio el Director General de Tecnologías de la Información, impartió la capacitación en línea, al personal de la Unidad Policial de Género de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal en relación a la captura al sistema del BANAVIM-Guerrero.

Secretaría de Finanzas y Administración

En la administración del gobernador Héctor Astudillo Flores, una de las prioridades es fortalecer la institucionalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas de Igualdad mediante la planeación, propuestas y acciones coordinadas, para mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades.

Por ello, uno de los principales compromisos del titular de la SEFINA, Tulio Samuel Pérez Calvo, es el impulso de políticas públicas hacia una cultura institucional igualitaria; así como, generar las condiciones para que las y los servidores públicos se desempeñen en un clima laboral justo y equitativo.



La Unidad de Género de la Secretaria de Finanzas y Administración tiene como finalidad el impulsar la igualdad entre las y los servidores públicos de la dependencia con acciones que promuevan a través de talleres, cursos, conferencias o cualquier otra actividad, orientadas a la concientización sobre la importancia sobre la igualdad de género, con el fin de modificar estereotipos que discriminen y fomenten la violencia de género.

Dentro de estas acciones, se instalaron dos cabinas de lactancia, están al servicio de las madres trabajadoras durante su periodo de lactancia, permitiendo conciliar su vida laboral con sus responsabilidades maternas.

Una de ellas se encuentra ubicada en el edificio Costa Chica de Palacio de Gobierno y la otra en el Edificio Juan N. Álvarez



La profesionalización de las y los servidores públicos ha sido muy importante; por lo que, con la participación de 172 representantes de las áreas responsables de la elaboración de presupuesto del sector central y organismos públicos descentralizados, se realizó el taller virtual para la “Elaboración de Presupuesto Sensible al Género”.

Línea de Acción: 4.2.1. Presentar evidencia de la solicitud del proyecto de presupuesto para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la entidad.

Durante cuatro meses, a través de las redes sociales de la SEFINA, todos los miércoles se difundieron las cápsulas “Momentos de Reflexión”, con el presbítero Jorge Amando Vázquez Rodríguez.





MUNICIPIOS

Acapulco

Eje I. Prevenir

1.2.1 Reforzar los patrullajes preventivos.

La Secretaría de Seguridad Pública del Municipio realizó un total de 1,033 recorridos y patrullajes en colonias y comunidades con alta incidencia delictiva en agravio a mujeres: Colonia Emiliano Zapata, Ciudad renacimiento, Colonia progreso, Colonia Jardín mangos.



1.2.5 Difundir información sobre líneas de apoyo.

Personal del Instituto municipal de la Mujer Acapulco colocaron 45 lonas con números de emergencia para mujeres violentadas, así mismo se hizo entrega de lonas y material de difusión (trípticos) a representantes de bibliotecas públicas.



El desarrollo del programa se llevó a cabo en lugares rehabilitados por la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial Urbano (SEDATU), durante la estancia en el parque o cancha se llevaron a cabo platicas en las cuales se daba a conocer los servicios del instituto, su ubicación y todo el tiempo se ofreció orientación jurídica a las y los asistentes.

Finalmente se entregaba material de difusión (tripticos) y se hacia la colocación de una lona con los números de emergencia.



Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población.

Linea de de acción 1.1.4. Planear y diseñar programas y cursos de sensibilización, capacitación especializado en Derechos Humanos de las Mujeres.

Se difundieron 100 flyers en la página oficial del H. Ayuntamiento municipal, en la página oficial del IMMujer y en las redes sociales oficiales de ambos.



CONALEP, el Centro Integral Multidisciplinario de Actividades Académicas, el Auditorio del IMMUGER, la Localidad “San Pedro las playas y Octava Región Naval.

Con los temas de Alerta de Género y Cyberbullying, Sororidad, Comunicación Asertiva, Nuevas masculinidades, Derechos Humanos de las Mujeres, Canta y Sana tu Alma, A B C de Género, Alerta de Violencia de Género y Equidad de Género, beneficiando un total de 3,039 alumnos y ciudadanía en general.



Línea de acción 2.1.1 Planear y diseñar programas y cursos de sensibilización, capacitación especializado en Derechos Humanos de las Mujeres.

Talleres interactivos: Derechos Humanos de las Mujeres; Origen del Día Internacional de la Mujer Igualdad de Género y Sororidad, dirigido a estudiantes del sexto semestre de la Preparatoria de la Universidad Americana, se contó con la asistencia de 65 estudiantes.

Conferencia “Violencia Digital en el Estado de Guerrero”

La conferencia fue impartida a través de la plataforma digital de ZOOM y transmitida a través de Facebook Live, alcanzando 931 reproducciones y 51 reacciones.



Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales.

Línea de acción 1.1.3

Campaña integral para el bienestar de la comunidad espinalillo y ejido nuevo

El H. Ayuntamiento desde el año 2019, programa una serie de brigadas unas comunidades rurales del Municipio, se proporcionó información y orientación sobre los diferentes servicios y programas que ofrece el IMMujer para contribuir al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



Línea de acción 1.1.3

Campaña Donde come uno, comemos todos.



Línea de acción 1.1.3

El IMMUJER Acapulco lanzó la Campaña “Contingencia sin Violencia” a través de sus redes sociales, esto con el propósito de brindar atención de calidad a aquella niña, mujer o adolescente que lo solicite durante el confinamiento que guarda el mundo entero por la pandemia por COVID-19.



Línea de acción 1.1.3

“16 días de activismo de la violencia hacia de las mujeres”

El día 25 de noviembre del 2020, se llevó a cabo el acto inaugural de la jornada arriba mencionada, la apertura consistió en el foro: “Atención a las violencias contra las mujeres desde la Sociedad Civil, a cargo de Lic. Marina Reina Aguilar miembro de la Asociación Guerrerense contra la violencia hacia las mujeres y la Mtra. Rosa María Gómez Saavedra del Grupo Interdisciplinario para la Igualdad A.C.

Ese mismo día se realizó la entrega del Compendio de Leyes para prevenir violencia de género.

En el tercer día de la Jornada que el Gobierno Municipal, a través del Immujer, realiza con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, aprendimos de la experiencia y conocimiento de la licenciada Violeta Parra Reynada, Coordinadora de Vinculación con Instancias Públicas y Sociedad Civil de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

Publicar e Implementar los programas para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



Línea de acción 1.8.1 Elaboración del Programa Municipal para Prevenir, Atender,

Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

La Directora General del IMMujER, Marisol Wences Mina, recibió de manos de la antropóloga Eva Albavera de la asociación civil Equidad y Autonomía en Movimiento, el Programa integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del municipio de Acapulco de Juárez, que en breve se estará publicando en la página oficial del Ayuntamiento y del Immujer.

La elaboración de este programa, incluyó un trabajo de campo con entrevistas, encuestas, grupos focales con funcionariado, personal que atiende violencia contra las mujeres, comisarios y delegaciones del municipio; con esto se cumple una de las normas que como municipio se deben atender y por instrucciones de la presidenta Adela Román Ocampo, varias de las acciones propuestas en este programa ya se vienen realizando desde que inició la presente administración pública quedando sistematizadas en el mismo.

Línea de acción 1.2.5 Distribuir información sobre las redes de apoyo para las mujeres que sufren violencia



Eje 2 Atención

2.5 Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM.

El Instituto Municipal de la Mujer Acapulco, ofrece a todas las niñas, mujeres y adolescentes en situación de violencia atención de primer contacto: trabajo social, orientación psicológica, asesoría jurídica y la Dirección de atención, promoción y Enlace para que tengan acceso a la bolsa de trabajo.

En el año 2020 se proporcionaron 210 apoyos Psicológicos, 245 atenciones Jurídicas y 275 en Trabajo Social.



Así también en esta misma área se proporciona Terapia Grupal “Mis emociones y Desafíos Durante la Pandemia” a usuarias del IMMujER, el cual tiene como objetivo principal brindar a las usuarias herramientas y técnicas que podrán utilizar y desarrollar durante su vida.

Se aprendieron las funciones que tienen las emociones en el cuerpo humano y su valor evolutivo identificando conductas que mantienen, intensifican o prolongan y favorecen los procesos de discriminación.



2.5 Unidad de Municipal de Prevención y Atención a la violencia de Género ubicada en la Colonia Jardín Mangos



El IMMujER, respondiendo a las recomendaciones de la AVGM y la coadyuvancia del personal de PAIMEF, puso a disposición de las mujeres situadas del lado poniente del puerto la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género en la Col. Jardín Mangos a partir del 7 de Octubre del año 2020.

Línea de Acción 1.7.2 Crear acciones inmediatas de prevención de violencia en el transporte público y acoso callejero.

Por medio de la Secretaría General de Gobierno se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración con el municipio de Acapulco con la finalidad de coadyuvar para la aplicación de la iniciativa Código violeta, dicha iniciativa.



Eje 4 Erradicar

Línea de acción 4.1.1

El gobierno del Municipio de Acapulco de Juárez creó el Banco Municipal de datos e información sobre violencia contra las Mujeres en Acapulco BAMUVIM.

La plataforma es y está realizada por el municipio para dar cumplimiento a una de las recomendaciones de la AVGM y en atención a la agenda de trabajo de la entonces titular de la CONAVIM Candelaria Ochoa, todas y cada una de las dependencias del municipio facultadas para atender a mujeres en situación de violencia realizan el reporte de cada una de las víctimas en el BAMUVIM. <http://sistemas.acapulco.gob.mx/bamuvim>

Acciones Complementarias Bolsa de trabajo

Trabajar por y para crear la autonomía en las Mujeres, es uno de los compromisos que el IMMujER tiene con todas las mujeres del puerto, por ello ofrece una bolsa de trabajo misma que se actualiza y publica en las redes sociales cada martes.

Convenios de colaboración

Con Instituciones Educativas, Se han firmado un total de 3 convenios con instituciones privadas y públicas.



Con el propósito de ofrecer a las usuarias del IMMUJER la construcción de su autonomía, se han firmado convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, a fin de ofertar becas de estudio para que continúen con su construcción profesional o la culminen.

Sesiones ordinarias y extraordinarias del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

En el año 2020, se llevaron a cabo seis sesiones del sistema municipal de no violencias, 3 ordinarias y 3 extraordinarias siendo estas las siguientes

- 1.- 5ª sesión ordinaria el día 8 de mayo del 2020.
- 2.- 6ª sesión ordinaria el día 2 de julio del 2020.
- 3.- 7ª sesión ordinaria el día 30 de noviembre del 2020.
- 4.- 5ª Sesión extraordinaria el día 24 de abril del 2020.
- 5.- 6ª sesión extraordinaria el día 2 de junio del 2020.
- 6.- 7ª sesión extraordinaria el día 18 de septiembre del 2020.



Ayutla de los libres

Eje I. Prevención

1.2.1 Reforzar los patrullajes preventivos.

En atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, el Consejo Comunitario del H. Ayuntamiento de Ayutla de los libres, realiza acciones a favor de las mujeres en el periodo de junio 2019 a diciembre 2020.

La guardia municipal comunitaria realizó 2,820 patrullajes en las zonas de alto riesgo para las mujeres, niñas y adolescentes del municipio, en las colonias Benito Juárez, Cruz Alta, Nueva Revolución, san Valentín, justicia Agraria, san Felipe, col. Vicente Guerrero, vista Hermosa y comunidades aledañas como Tlalapa, Cortijo, san José la hacienda y la esperanza.

Se instaló alumbrado público y mejoró el existente en zonas de alta incidencia delictiva.

Línea de acción 1.2.2

La Comisión de alumbrado público del Consejo Comunitario de Ayutla a solicitud de la comisión de la Mujer, ha colocado alumbrado público en calles, colonias y comunidades donde transitan principalmente mujeres y niñas para contribuir a las acciones de la Alerta de violencia de género.



Distribuir información sobre las redes de apoyo para las mujeres que sufren violencia.

Línea de acción 1.2.5

En coadyuvancia con la Secretaría General de Gobierno, la comisión de la mujer de Ayutla está

realizando jornadas de trabajo en las comunidades del Limón, Tlalapa, Cortijo, San José la hacienda y la esperanza con la finalidad de distribuir 400 guías y 600 mini guías violeta.

Implementar la estrategia permanente para la prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público y acoso callejero

Línea de acción 1.7.3

A través de las diversas comisiones que integran el Honorable Consejo Comunitario de este municipio, y con la finalidad de coadyuvar con las acciones que lleva a cabo la Secretaría General de Gobierno, nuestras áreas han realizado jornadas de pega de micro perforados de la campaña “Cambiemos la Ruta” en las rutas Colotepec-Ayutla, San José la hacienda – Ayutla, La Cruz –Ayutla, taxis locales y urban del sitio de la cabecera, se colocaron 600 micro perforados.



Realizar cursos de Sensibilización y Capacitación. Línea de acción 2.1.1

Se llevó a cabo un programa de capacitación dividido en 4 fases realizado en las fechas

- 1.- El 25 de noviembre.
- 2.- 19 de diciembre de 2019.
- 3.- 15 de enero del año 2020.
- 4.- 10 de febrero de 2020.

Los Ángeles, así como las comunidades de Atzacoyaloya, el Epazote, Acatlan, Amate Amarillo y Santa Catarina.



Chilapa

Eje I.

1.2.1 Reforzar los patrullajes preventivos.

De acuerdo con las partes emitidas por la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, se han realizado 5,475 patrullajes preventivos.

PLATICAS: de manera permanente los días 25 de cada mes se llevan a cabo pláticas sobre Derechos Humanos De Las Mujeres, igualdad de género, entre otros temas.

Con la finalidad de hacer conciencia sobre la importancia de erradicar la violencia contra las mujeres; se ha trabajado con diversos sectores de la población como son: niños, jóvenes, adultos, transportistas y comerciantes.

Las pláticas se llevaron a cabo en localidades como Tepozcuautla, Colonia Nuevo Amanecer, Club De Baile Blue Dance, Organizaciones Azul, Naranja, Verde Y Amarillo De Bicitaxis, Base De Urvan Del Sitio Morelos Y Montaña. Beneficiando a 650 personas.

Planear y diseñar programas y cursos de sensibilización, capacitación especializada en Derechos Humanos de las Mujeres

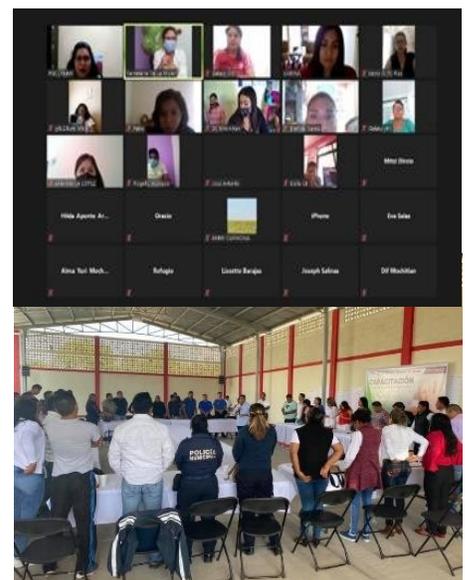
Línea de Acción 2.1.1

CONFERENCIAS: se realizaron un total de 25 conferencias, dirigidas al público en general y personal del H. Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de fortalecer los valores y la importancia del conocimiento de los derechos humanos, además de tratar temas de violencia, política, autoestima, prevención de embarazo entre otros.

Línea de Acción 2.1.1

CAPACITACIONES: como parte de las políticas públicas que implementa el Lic. Jesús Parra García, Presidente Municipal Constitucional Del Municipio, la SEMUJER municipal en coordinación con la Dirección De Personal llevaron a cabo 15 capacitaciones sobre: el Protocolo De Actuación Policial, Capacitación A Personal Como Primer Respondiente, Derechos Humanos, Igualdad De Género.

así como las capacitaciones para mujeres cuidadoras, estas capacitaciones fortalecen las aptitudes del personal que labora en esta institución y así poder brindar una atención de calidad a todas las mujeres y hombres que requieren nuestra atención, beneficiando a 400 trabajadores y público en general.



Chilpancingo

1.2.1 Reforzar los patrullajes preventivos.

Durante el periodo de enero a diciembre del año 2020, el H. Ayuntamiento de Chilpancingo, a través de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y con la finalidad de prevenir la violencia contra las mujeres en colonias de las cuales se han recibido reportes, se realizaron 3,293 patrullajes en las colonias Los Ángeles, Barrio san mateo, los Sauces, Galeana, Plan de Ayutla, Industrial, Benito Juárez, Nuevo Mirador, Centro y Colonia del PRI.

Así también la policía municipal atendió a 745 ciudadanos entre ellos mujeres en situación de violencia y acudieron a las oficinas a solicitar apoyo o asesoría por la violencia.

Las principales colonias afectadas por esta problemática son la colonia Morelos, 20 de noviembre, Movimiento Territorial, Fraccionamiento Santa Rosa, Alianza Popular, colonia progreso y María Dolores.



Línea de acción 1.2.2.

Se colocaron 298 lámparas en colonias y avenidas tales como: Col. La feria, Av. Alvarez, Av. Juan Ruiz de Alarcón, Col. Margarita Viguri, Av. Guerrero, Av. Insurgentes, Co. La Cinca, Barrio de San Mateo, entre otras, con la finalidad de poder aportar a la erradicación de violencia de género, viéndose beneficiadas 2980 familias.

Se rehabilitaron 151 luminarias en las comunidades del municipio: El Ciruelar, San Vicente,

Fresno, Tepechicotlan, Santa Bárbara, etc. Donde se beneficiaron 2700 familias.

Línea de Acción 2.1.1

Se impartieron 43 platicas a mujeres de diferentes barrios, colonias y localidades del municipio de Chilpancingo, como son: Barrio de San Mateo, Col. Linda Vista, Colonia Emperador Cuauhtémoc, Loc. Mazatlán, Amojileca, Acahuizotla, Petaquillas, Rincón de la vía, Cajeles, entre otros.

Los temas abordados fueron: Derechos Humanos de las mujeres, Prevención contra la violencia de género y bullying, Derechos sexuales y reproductivos, Si duele no es amor.

Línea de Acción 2.1.1

Se dieron 2 capacitaciones, 1 presencial y 1 virtual, viéndose beneficiadas 80 mujeres. En las cuales se trataron temas sobre las acciones que el funcionariado tiene que hacer, así mismo como ayudar desde sus áreas a la dirección para no re victimizar a las mujeres que piden ayuda, esto por parte de la presencial, por parte de la virtual se habló de cómo detectar y actuar ante la violencia digital de las mujeres



Línea de acción 1.1.4

Se distribuyeron 300 trípticos en los mercados de la Col. del PRI, en el R. Leyva Baltazar, en el sobre ruedas en el Barrio de San Mateo, Pérgolas y en San Francisco, entre otros. Con la finalidad de concientizar e informar a la población sobre la alerta de violencia de género, los tipos y modalidades de violencia que existen hacia las mujeres. Así como también se les proporciono material con las líneas de apoyo a la cual pueden solicitar asesoría.



Línea de acción 1.2.5

En coordinación con la Secretaría General de Gobierno, se está llevando a cabo la distribución de guías y mini guías violeta, en los meses de octubre y diciembre se proporcionaron 1100 guías y mini guías en colonias y comunidades del Municipio.



Línea de acción 1.7.3.

A través de la Secretaría General de Gobierno, se puso en marcha la colocación de micro perforados de la campaña denominada “Cambiamos la Ruta”. Durante los meses noviembre y diciembre del año 2020, se realizó la colocación de 400 micro perforados en los sitios de taxis y combis de Chilpancingo.



Línea de Acción 1.7.2

Se hicieron 30 adhesiones al Código Violeta, en la Universidad ULAM, Purificadora Cuevas, Gimnasio Energy, tienda PROME, Dulcería Iberia y en la Farmacia DAGO, en el periodo septiembre 2020.

En dicha campaña, se hizo difusión de un video mencionando la finalidad del Código Violeta, y en caso de alguien sentirse en riesgo poder resguardarse en los lugares donde esta adherido dicho Código.

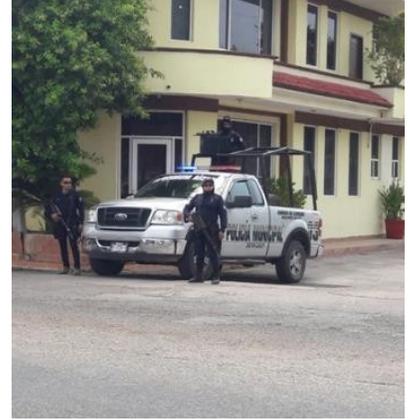


Coyuca de Catalán

Eje I. Medidas de Seguridad

1.2.1 Reforzar los patrullajes preventivos.

A través de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y con el fin de dar seguridad a las mujeres, el presidente municipal ha instruido realizar recorridos en zonas del alto índice de violencia hacia las mujeres en el periodo de enero a diciembre del año 2020, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal se realizaron 365 patrullajes en las zonas de alto índice de peligrosidad para las mujeres, en nuestro municipio.



1.2.1 Instalar alumbrado público y mejorar el existente en zonas de alta incidencia delictiva.

En Coyuca de Catalán, se colocaron 256 lámparas en calles, parques y callejones donde se detectó un alto número de asaltos en agravio a mujeres.

Para el mismo fin, en las comunidades de: San Pedro, La Bajada, Los Terrones, Amuco de la Reforma, Pungarabatito, San Juan de la Cruz, San Juan Chamacua y localidades intermedias. Se instalaron 145 lámparas en las paradas de transporte público.



Línea de acción 1.2.5

Así mismo se entregaron 400 guías violeta y 500 mini guías, con la finalidad de informar a las mujeres de los Municipio y localidades, de los derechos humanos así como las líneas de apoyo que existen y en las cuales pueden solicitar apoyo cuando se encuentren en una situación de violencia.

Línea de acción 1.7.3

Se coadyuvó con el Gobierno del Estado, para efectos de la pega de microperforados en las siguientes rutas del transporte público:

100 microperforados pegados a las combis de ruta Coyuca – Altamrano, 100 al sitio de taxis la Guadalupana, 100 al sitio de taxis Santa lucia y 100 a vehículos particulares, haciendo un total de 400 microperforados colocados en el periodo de enero-diciembre 2020.



Línea de acción 2.1.1

2020, en virtud de fortalecer la violencia en contra las mujeres, en la Cabecera Municipal y Localidades del Municipio.

Se capacitaron a 15 Elementos de Seguridad Publica, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres.



Línea de acción 1.1.3.

Durante el periodo 2020, se publicaron y entregaron una gran variedad de Flayers, con un total de 115, en la Cabecera Municipal y diferentes Comunidades del Municipio, asimismo folletos sobre los derechos de la Mujeres.



Línea de Acción 1.7.2

El día 05 de octubre de año 2020, se realizó la firma del convenio del código violeta, que tiene como objetivo proteger a las mujeres, cuando sean víctimas de agresiones o amenazas que pongan en riesgo su integridad física.



Iguala

Eje I. Prevención

Durante el año 2019 se logró la capacitación de 65 funcionarios y funcionarias en los temas de Legislación municipal con perspectiva de género y las funciones y atribuciones de las instancias municipales de la mujer para que todas las áreas involucradas en la atención como primeros respondientes tuviéramos sinergia y empatía en la problemática que acompaña a una mujer que sufre alguno de los tipos de violencia.

Así mismo se capacito a 17 servidores (as) públicos, para la planeación participativa y generación de políticas públicas con perspectiva de género, para atender las principales necesidades e intereses de las mujeres del Municipio.

En el tema de “Tipos de Violencia”, se capacito a 30 funcionarios (as) Municipales Durante el año 2020 se logró la capacitación virtual para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, Capacitación del Programa anual “Guerrero Contigo” por una vida libre de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas guerrerenses y dotar de herramientas y habilidades.

Línea de acción 1.5.2

De enero a Diciembre de 2020, Talleres con los temas: Derechos de las Mujeres, tipos de violencia, para trabajar con los estereotipos formados por el género, prevención de la violencia, para trabajar esta actividad se elaboraron carteles donde se estructuran frases populares, sensibilización al personal docente y administrativo de Instancias educativas para enaltecer los valores humanos de respeto y apoyo a las mujeres, a las que asistieron 590 alumnos de nivel preescolar, y educación básica y 136 padres de familia.

Línea de acción 1.2.5.

Fomentar la denuncia a partir de la detección de casos de violencia, del mes de diciembre 2019 a diciembre del 2020. Se realizaron pláticas sobre la Violencia de Género en colonias y comunidades del municipio de Iguala de la Independencia, así también se ha proporcionado información de las instituciones a las cuales pueden acudir para denunciar.

Línea de acción 1.2.5.

En noviembre y diciembre del año 2020, se llevaron a cabo 3 Foros virtuales, para la Eliminación de la violencia contra la Mujer, con los temas “Historia de la lucha de los Derechos de las Mujeres”, “Tipos y modalidades de la Violencia contra la Mujer” y “Nuevas Masculinidades” realizado a través del Facebook de la Dirección de Atención a la Mujer.

Línea de acción 1.1.3

De junio 2019 a diciembre 2020 se llevaron a cabo tres campañas 1.-“Grati-Feria”, 2.- “Cero Tolerancia” 3.- Campaña de difusión de los servicios de la Dirección de Atención a la Mujer, en cultura de la no violencia hacia las mujeres en todos los niveles educativos, a las que asistieron un total de 710 alumnos de nivel preescolar, primaria, secundarios y nivel medio superior; con temas: jugar creando Igualdad para una vida libre sin violencia en la infancia, tipos de violencia y como prevenir la violencia contra la mujer, sobre violencia de género en el noviazgo.

Línea de acción 1.5.1

Cine itinerante “IGLÚ” con temas sobre violencia de género en el noviazgo, asistieron 500 alumnos del CBTIS # 56 de Iguala, Gro.

Línea de acción 1.3.2.

De abril a junio 2020, en colaboración con Centro de Atención e Investigación en Psicología Integral (CAIPI A.C.) se elaboró de un diagnóstico sobre tipos de violencia en Iguala.

Línea de acción 1.7.3

A través de la Secretaría General de Gobierno se implementó la Campaña en el transporte público denominada “Cambiemos la Ruta” la cual consiste en la pega de microperforados al transporte público particularmente, toda vez que los mensajes que proporciona dicho material va dirigido a mujeres en situación de violencia del mes de enero a diciembre del año 2020, se colocaron 1,500 microperforados.

Línea de acción 1.2.5

En coadyuvancia con la Secretaría General de Gobierno, se ha distribuido material de prevención de la violencia hacia las mujeres, en colonias y comunidades con la finalidad de que conozcan sus derechos, así como saber a qué lugar acudir o pedir asesoría en una situación de violencia en el periodo de enero-diciembre 2020, se distribuyeron 2,500 mini guías y 1,000 guías violeta.

Eje: Atender

Línea de acción 2.5.4.

Del mes de junio 2019 a diciembre del año 2020, se atendieron a 1,071 mujeres, 353 de atención psicológica, 210 canalizaciones a otras instancias de gobierno estatal y municipal, 718 atenciones jurídicas, de los cuales se han concluido 27 demandas.

Cursos de empoderamiento económico a mujeres que han sufrido violencia.
La dirección de la Mujer de Iguala, se ha preocupado por las mujeres que han sido víctimas de

violencia es por ello que del mes de junio a diciembre 2019 impartió cursos-talleres de elaboración de papel picado, elaboración de mezcales artesanales, curso de panadería, elaboración de alimentos de soya, curso de bisutería a mujeres del Municipio para contribuir a su empoderamiento económico, beneficiando a 1,697 mujeres.

Dando continuidad a esta actividad en el año 2020, se replicaron dichos cursos- talleres en otras localidades de elaboración de papel picado, elaboración de mezcales artesanales, elaboración de alimentos, curso de bisutería a mujeres del Municipio para contribuir a su empoderamiento económico, beneficiando a 165 mujeres.

Línea de acción 1.7.2.

El día 05 de octubre de año 2020, se realizó la firma del convenio del código violeta, que tiene como objetivo proteger a las mujeres, cuando sean víctimas de agresiones o amenazas que pongan en riesgo su integridad física.

Ometepec

Eje I. PREVENIR

Línea de acción 1.2.1 Reforzar los patrullajes preventivos.

Durante el periodo de junio 2019 a diciembre de 2020, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal se realizaron 1,889 patrullajes en colonias y comunidades del Municipio.

Los patrullajes se realizan por sectores para garantizar el recorrido completo del Municipio, siendo estos los siguientes:

Sector 1; Colonia la Mira, Colonia del PRI, Barrio del Dispensario, Nuevo Amanecer, Colonia Ruperto Hernández, Colonia el Macahuite.

Sector 2; Barrio de la Ermita. Sector 3; Colonia Luis Donaldo Colosio y Colonia Alianza Campesina.

Sector 4; Colonia las Peñas, Colonia 2000, Colonia Lázaro Cárdenas, Colonia Emiliano Zapata, El polvorín.

Las comunidades donde se han realizado más patrullajes dado a su índice de violencia han sido: Cumbres de Barranco Honda, Arroyo de Barranca Honda, Zacualpan, Villa Hidalgo, Cerro Grande y Acatepec.

Derivado de estos patrullajes estas colonias ya son más seguras para las mujeres, toda vez que refieren que les da confianza salir a sus labores diarias al ver a la policía municipal recorriendo las calles.



Línea de acción 1.2.2

Instalar alumbrado público y mejorar el existente en zonas de alta incidencia delictiva.

De acuerdo al reporte de la Dirección de Obras Públicas, en Ometepec, se colocaron y repararon 2,367 lámparas en calles, parques y callejones de las diferentes colonias, en especial la que han presentado mayor índice de incidencia.

Las colonias que se han visto beneficiadas por el alumbrado público fueron: la Colonia Ruperto Hernández, Colonia el Macahuite, Colonia Cruz Grande, Colonia Colosio, Colonia Centro, Colonia Campo Aéreo, Colonia del PRI, Callejón del Calvario y en la localidad de Acatepec.



1.2. Recuperación de Espacios Públicos, para la Prevención de la Violencia. Durante 2019 y 2020 se recuperaron dos espacios en zonas de alto riesgo y se convirtieron en espacios recreativos, para el fomento al deporte.

La primera obra: Construcción de espacio multideportivo sobre la calle Moisés Vargas Castellanos en la Colonia Juan García Jiménez en la localidad de Ometepec, se inauguró el 22 de noviembre de 2019.

La segunda obra: Construcción “Del Techado” centro de barrio “El Calvario”, la cual fue inaugurada el 24 de enero de 2020.

Línea de acción 1.1.3

En el periodo de abril- agosto del año 2020, se realizaron 7 puntos de difusión de información sobre líneas de apoyo. Esto se dio por la pandemia, ya que se incrementó el número de víctimas de violencia.

Se realizaron recorridos en los sitios de taxis, y puntos concurridos del municipio para entregar trípticos y dar información sobre el 911. También, se hicieron visitas a comunidades como Cruz Verde I, la Ladrillera y San José para dar información sobre las líneas de apoyo a víctimas y cómo podían hacer uso de los números de emergencia.



Línea de acción 1.2.5.

Durante los meses de enero-diciembre 2020, se han realizado 4 entregas de guías y mini guías Violeta, tres de ellas en las comunidades de Zacualpan, Cerro Grande, Cruz de Corazón, las

Vigas y Vista Hermosa. La última se realizó el 25 de noviembre en el Zócalo de Ometepec. Entregando un total de 400 guías violeta y 500 mini guías.

Línea de acción 1.7.3.

Implementar la estrategia permanente para la prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público y acoso callejero.

A partir del mes de enero-diciembre 2020, se realizaron 4 actividades de pega de micro perforados, uno en la comunidad de Zacualpan y tres en Ometepec, los puntos de pega fueron en El Tancón, el Mercado, el Zócalo y en los sitios de taxis de Santa María, La soledad, Zacualpan y Cochoapa, en total fueron colocados 900 microperforados.



Línea de acción 2.1.1.

Se han realizado un total 15 talleres eventos a partir de la conmemoración del día de la mujer mexicana hasta la celebración del día Internacional de los Derechos Humanos.

El 26 de octubre de 2019 se realizó la inauguración del taller “tejido con hilo de cristal y gancho”, realizado por el grupo de mujeres “Cochoapa con Efrén”.

El 17 de febrero 2020, se realizó la conferencia “Diez Recomendaciones para la Mujer” en el Ayuntamiento Municipal, exclusivamente para el personal femenino que labora en el Ayuntamiento. Dicha conferencia fue dada por la psicóloga Lluvia Padilla Vázquez, Gabriela Bustos y el psicólogo Jesús Padilla de UNEMECAPA, donde hubo 50 asistentes.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer se realizó un evento cultural en el zócalo de Ometepec, donde asistieron 80 personas.

El 14 de julio se realizó un evento en el Zócalo de Ometepec, dando las recomendaciones para promover el 911, la contingencia sin violencia, denunciar ante un delito y la campaña “Antes de enojarte con tu pareja, cuenta hasta diez.”

Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron talleres de papel picado y repostería en las comunidades de: Villa Hidalgo, La Soledad, Santa María, El Sepudo y Vista Hermosa, donde hubo un total de 150 beneficiadas. También, desde el 9 de noviembre al 10 de diciembre se dieron pláticas en la radio en materia de derechos humanos de las mujeres y los tipos y modalidades de violencia por parte de los integrantes del sistema municipal de la NO violencia.



Eje 2. ATENDER

Línea de acción 2.5.4.

Integración de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo mediante unidades móviles por municipios.

Durante abril a diciembre del año 2020, se brindó la atención de 8 módulos para que las mujeres pudieran acercarse a pedir información y/o apoyo, tanto en el Municipio como en algunas comunidades.

El primero se colocó en el Zócalo desde el 6 de abril y por 16 días consecutivos, después se brindó la atención de los módulos en las siguientes comunidades: Cumbres de Barranca Hona, La Guadalupe, La Concepción, Cruz Verde I, La Ladrillera, San José Ejido, Piedra Boluda, El Limón, Las Iguanas, El Sepudo y El Teconte. El último módulo de atención que ese colocó en el mes de diciembre estuvo en la Puerta del Ayuntamiento municipal.



Línea de acción 1.7.3.

Implementar la estrategia permanente para la prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público y acoso callejero.

A través de la Secretaría de General de Gobierno del Estado, se implementó la iniciativa Código Violeta, para darle una atención integral o remitirla al área correspondiente para su atención inmediata, uniéndose a esta iniciativa la tienda Parisina, OmePlaza, Doncell, Neto, Las 3 B, Farmacias Kobbi, Milano entre otros nos permitieron pegar fuera de sus locales el “#Código Violeta”.

Así mismo, el día 9 de diciembre, la Síndica Procuradora realizó un video sobre la importancia del Código Violeta, este fue difundido en redes sociales y transmitido por la estación de radio del Ayuntamiento.



Tlapa

Eje I. PREVENCIÓN



1.2.1 Reforzar los patrullajes preventivos.

Durante el periodo de junio 2019 a diciembre de 2020, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de disminuir los índices de violencia hacia las mujeres se realizaron 2,950 patrullajes en zonas de alto índice de peligrosidad, siendo estas las colonias San Antonio, San marcos, Cuauhtémoc, Vicente Guerrero, Lázaro cárdenas, Benito Juárez, Dorado Mirasol, Las palmas, Centro, San Francisco, San Nicolas, El Tepeyac, Contlalco, Aviación, Cuba, San Diego, Emiliano Zapata, 5 De mayo, El Peligro. Las localidades de: Zacualpan, Atlamajalcingo del rio, Tlaquilzinapa, coachimalco

1.2.2. Gestionar e instalar alumbrado público y mejorar el existente en zonas de alta incidencia delictiva.

Así también por instrucciones del presidente municipal a petición de la ciudadanía se colocaron 1,279 lámparas, dándole prioridad a los lugares, en donde se detectó un alto número de incidencias de violencia contra las mujeres.



Se realizaron 19 ampliaciones eléctricas, en las calles principales de las colonias el paraíso, san diego, en la calle principal de acceso al bachillerato de la localidad de xalatzala, calle Amol y reforma de la localidad san miguel Axoxuca, colonia la palma, ampliación ejido san francisco, pirámides de contlalco, san miguelito anexo de Totoltepec, Luis Donaldo Colosio, Juquila entre

otras colonias y localidades del municipio de tlapa de Comonfort.

Para contrarrestar la violencia contra las mujeres. Dando cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres, que existe en nuestro municipio, dichas acciones se realizaron en coordinación con la dirección de servicios municipales y la secretaria de obras públicas municipal.



Línea de acción 1.1.3

Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia.

Se realizaron un total de 180 publicaciones de flayers en coordinación con la dirección General de Comunicación Social del municipio, con los temas de una sana convivencia, los derechos humanos de las mujeres para vivir una vida libre de violencia y artículos referentes a las leyes que las protegen.

Tuvo un impacto en las redes sociales, llegando a obtener 5,313 likes, 1602 comentarios positivos y 2287 los compartieron

Se realizó la entrega de infografías y folletos sobre los derechos humanos de las mujeres, los tipos y modalidades de violencia que existen hacia las mujeres, información sobre el micromachismo, un bosquejo de la ley 553 y la equidad de género.

Se proporcionó información sobre los lugares donde pueden acudir para una atención integral. Debido a la pandemia del covid-19 se realizaron diferentes acciones de difusión ya que es de los principales medios para difundir en ellos y concientizar un poco al municipio, por la violencia familiar que se incrementó en el año 2020.



Línea de acción 1.2.5.

Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento.

En el periodo de octubre a diciembre del año 2020, se distribuyeron 650 mini guías violetas en las localidades de San Miguel Axoxuca, Los Zapotales, la Soledad, Ahuatepec Pueblo, Ahuatepec Ejido, Tlaquilzinapa, Tlatzala, Chiepetepec, A. del Rio y Tlaquilzingo, 650 guías violetas las cuales contienen información sobre las líneas de apoyo, para mujeres en situación de violencia dicho material fue proporcionado por la Secretaría General de Gobierno.



Línea de acción 1.2.5.

Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento.

Así también la Secretaría General de Gobierno, nos proporcionó 650 guías violetas, las cuales contienen información de los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, y contiene también datos sobre las líneas de apoyo para mujeres en situación de violencia este material fue distribuido en las colonias, san francisco, Vicente Guerrero Atlamajac, Loma Bonita, El Renacimiento, el dorado, Reforma, Contlalco, las Palmas, Aviación, Centro, el Peligro, Caltitlan y San Antonio, del Municipio de Tlapa.



Línea de Acción 1.2.6.

Crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permitan a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.

En diciembre de año 2020, se dio inicio a la aplicación CHAT VIOLETA, para esta aplicación se llevó a cabo una capacitación virtual por parte de la Secretaria General de Gobierno y la Psicóloga responsable.



Línea de acción 1.7.3.

Implementar la estrategia permanente para la prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público y acoso callejero.

Con base a esta acción, se coadyuvo con la Secretaria General de Gobierno y el transporte público municipal, realizando la pega de microperforados en el sitio Astudillo se colocaron 40 y 85 a mixtas locales y taxis del sitio 16 de septiembre, 120 al sitio Juárez, 45 microperforados a microbuses y 70 al sitio de taxis Señor de Nicho.

2.1 Realizar programas para sensibilizar, capacitar y profesionalizar permanentemente al personal operativo y directivo encargado de atender a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género, enfatizando en los municipios de la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

2.1.1 Planear y diseñar programas y cursos de sensibilización, capacitación y profesionalización especializados en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, atendiendo el enfoque inter y multicultural.

A través de la Dirección de la Mujer y cumpliendo con las instrucciones del presidente municipal con el fin de consolidar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, fomentando la cultura institucional y la participación integral de las mujeres en todos los ámbitos.; a través de la orientación, diseño e implementación de políticas, programas y proyectos a cargo del propio Instituto y de las diversas dependencias del Gobierno Municipal.

De junio 2019 a diciembre 2019 se brindaron 8 pláticas a mujeres y hombres de las distintas áreas del ayuntamiento, a las cuales acudieron 180 asistentes y se realizaron en el auditorio municipal.

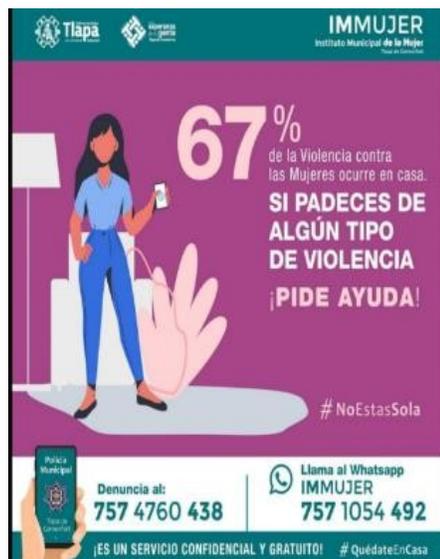
Durante el periodo de junio 2019 a diciembre 2020, se llevaron a cabo 4 conferencias con temas de derechos humanos de las mujeres, así como los tipos y modalidades de la violencia a mujeres adolescentes y niñas, en la escuela secundaria Sor Juana Inés de la Cruz T.V., de la cual asistieron 92 mujeres y 65 hombres, de la escuela secundaria Sor Juana Inés de la Cruz T.M, 92 mujeres, 65 hombres, escuela Secundaria Juan N. Álvarez T.M., 74 mujeres, 58 hombres, y del centro de Bachilleratos Industrial y de Servicios No. 178.



Línea de acción 1.1.3.

Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales.

La dirección del Instituto de la Mujer, en coordinación con la dirección de comunicación social en el periodo de junio del 2019 diciembre del año 2020, llevaron a cabo la difusión de 134 flyers, con los temas de micromachismos tipos y modalidades de violencia, violentómetro, lenguaje incluyente, participación democrática y derechos humanos, en la página oficial del H Ayuntamiento.



Zihuatanejo

Eje I. prevención

Línea de acción 1.2.1 Reforzar los patrullajes preventivos.

Durante el periodo de junio 2019 a diciembre de 2020, con el apoyo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal se realizaron 7,039 patrullajes en las zonas de alto índice de peligrosidad para las mujeres, esto en virtud que nuestro municipio cuenta con Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres, es por ello que se ha instruido se realicen diariamente recorridos por las zonas más transitables para salvaguardar la integridad de las mujeres de este municipio.



1.2.1 Instalar alumbrado público y mejorar el existente en zonas de alta incidencia delictiva.

En los periodos de junio 2019 a diciembre 2020 se colocaron y repararon 17,049 lámparas en calles, parques y callejones en zonas identificadas de alto riesgo, colonias populares y zonas oscuras, con el fin que las mujeres transiten de forma segura y evitar incidente alguno.

Para el mismo fin, en las colonias azteca, convergencia, la mira, linda vista y la carrerita se instalaron redes de electrificación a petición de los ciudadanos que habitan en dichas colonias.



Línea de acción 1.7.3.

Implementar la estrategia permanente para la prevención de la violencia contra las mujeres en el transporte público y acoso callejero. En coadyuvancia con la Secretaria General de Gobierno, se está implementando la campaña en el transporte público “Cambiamos la Ruta”, en el periodo de enero- octubre del año 2020, se realizó la pega de 250 micro perforados a transporte público.



Línea de acción 1.2.5. Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento.

En este mismo eje se distribuyó información sobre las redes de apoyo para las mujeres que sufren violencia, es por ello que se distribuyeron 200 mini guías y 200 guías violetas, las cuales se están distribuyendo en coadyuvancia con la Secretaría General de Gobierno.



2.1.1. Planear y diseñar programas y cursos de sensibilización, capacitación y profesionalización especializados en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, atendiendo el enfoque inter y multicultural.

Se impartieron 12 platicas a los hoteles: Hotel Fontan Ixtapa, Hotel Brisas Ixtapa, Hotel Azul Ixtapa, hotel Barceló Ixtapa y Hotel Holiday Inn; con la finalidad de prevenir la violencia en las mujeres y conozcan las modalidades que se suscitan, llevando a ellas herramientas necesarias que en ocasiones por horarios laborales les es imposible recibir información que las ayude a contar con conocimientos en derechos humanos y violencia contra las mujeres.



2.5.2. Capacitar al personal que integre el equipo multidisciplinario en los nueve municipios, para el uso del Protocolo único de atención a Mujeres, Adolescentes y niñas y niños en situación de violencia para el estado de Guerrero.

Con este mismo se realizaron 10 capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento en virtud de aportar conocimientos suficientes a quienes atienden mujeres en situación de violencia para mejorar y ampliar los mecanismos a ejercer en favor de las mujeres del municipio, ya que por instrucciones del Presidente Municipal es de vital importancia atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Zihuatanejo de Azueta, y para disminuir los índices de violencia y las mujeres se sientan seguras.

Índice de Cuadros Ejecutivos

Dependencias

[Secretaría General de Gobierno](#)

[Secretaría de Salud](#)

[Secretaría de Seguridad Pública](#)

[Secretaría de la Mujer](#)

[Comunicación Social](#)

[Secretaría de Educación](#)

[Fiscalía General del Estado](#)

[H. Congreso del Estado](#)

[Secretaría de Contraloría y Desarrollo Gubernamental](#)

[Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado](#)

[Secretaría de Finanzas y Administración](#)

[Tribunal Superior de Justicia](#)

Municipios

[Acapulco de Juárez](#)

[Ayutla de Los Libres](#)

[Chilapa de Álvarez](#)

[Chilpancingo de Los Bravo](#)

[Coyuca de Catalán](#)

[Iguala de la Independencia](#)

[Ometepec](#)

[Tlapa de Comonfort](#)

[Zihuatanejo de Azueta](#)